



Plan de Trabajo Autónomo de Navarra

Nafarroako Lan Autonomoaren Plana

Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	SITUACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN NAVARRA.....	6
3.	METODOLOGÍA.....	15
	3.1. FOCUS GROUP.....	15
	3.2. BENCHMARK.....	16
	3.3. DAFO.....	17
4.	FOCUS GROUP.....	20
	4.1. GRUPOS DE INTERÉS.....	20
	4.2. CONCLUSIONES DE LOS FOCUS GROUP	22
5.	BENCHMARK.....	31
	5.1. ANTECEDENTES – DOCUMENTOS ANALIZADOS.....	31
	5.2. CONCLUSIONES BENCHMARK.....	38
6.	DAFO.....	43
7.	PLAN DE TRABAJO AUTONOMO NAVARRA 2024-2025.....	45
	7.1. INTRODUCCIÓN.....	45
	7.2. OBJETIVOS.....	50
	7.3. LINEAS ESTRATÉGICAS.....	51
	7.4. ACCIONES Y ACTUACIONES	53
	7.5. EVALUACIÓN.....	67
8.	FICHAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES.....	68

1. INTRODUCCIÓN

El 15 de noviembre de 2017 se aprobaba en sesión de Gobierno el I Plan de trabajo autónomo de Navarra (2017). El Plan venía precedido de algunas acciones e iniciativas políticas anteriores, tales como el Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero, que creó el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo o la Ley Foral 12/2013, de 12 de marzo, de apoyo a los emprendedores y emprendedoras y al trabajo autónomo en Navarra. Iniciativas, todas ellas, que pretendían poner en valor la importancia cada vez más visible de este modelo de desarrollo económico capaz de generar riqueza y empleo para el conjunto de Navarra.

El diseño del plan se realizó con una perspectiva clara: mejorar las condiciones del trabajo autónomo y favorecer su crecimiento. Se pretendía eliminar o, al menos, reducir al mínimo las desigualdades detectadas entre las grandes estructuras empresariales y los pequeños autónomos y autónomas, con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fomento y promoción del trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.
2. Creación de condiciones favorables a la consolidación del trabajo autónomo
3. Mejora de la visibilidad del trabajo autónomo en Navarra

El Plan se diseñó orientado a la consecución de estos tres objetivos, y presentaba **ocho líneas estratégicas** en las que se enmarcaban un total de **20 acciones** que a su vez englobaban **57 actuaciones** concretas. Las **ocho líneas estratégicas** consistían en:

1. Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de personas autónomas.
2. Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
3. Fomento de la cultura emprendedora.
4. Consolidación del Trabajo Autónomo.
5. Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas.
6. Prevención de riesgos y salud laboral.

7. Protección social y ante el fracaso.
8. Mejora del posicionamiento del colectivo.

Sin duda, es necesario valorar en todo este proceso el impacto inevitable que ha tenido sobre el conjunto de la economía, y sobre el trabajo autónomo en particular, la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19. Una crisis que, a pesar de no tener un origen económico, afectará profundamente al conjunto del tejido productivo y a las expectativas de todos los sectores.

Todo ello en un momento en que todavía no se ha superado la incertidumbre, fuertemente vinculada a la eficacia de las vacunas y las respuestas de la economía a los estímulos económicos y las propuestas europeas enmarcadas en el *Next Generation*.

En todo caso, se han dado una serie de circunstancias, algunas estructurales y otras coyunturales que han afectado de forma cierta al desarrollo de algunas de las acciones. A modo meramente enunciativo creemos que se deberían destacar las siguientes:

- La participación de diversas instancias administrativas exige un importante esfuerzo de coordinación en el desarrollo de acciones que deberían acomodarse a las prioridades, ritmos y modelos administrativos de cada una de ellas. La dificultad de coordinación en materia temporal y los modos de intervención deben ser tenidos en cuenta a la hora de articular propuestas de este calibre que exigen un alto grado de coherencia.
- La diversidad de las posiciones de la figura de autónomo, más allá de la clásica división entre personas físicas y societarias, la existencia de personas autónomas dependientes, falsos autónomos, o la reciente incorporación de los riders o economías de plataforma (economía Gig) desvirtúan una mirada homogénea sobre este colectivo y exige conceptos más abiertos, así como una clara definición de los grupos que serán objeto de las acciones diseñadas.
- Las razones que conllevan la llegada de nuevas personas autónomas al mercado de trabajo tienen también una gran diversidad, desde aquellas personas que se ven abocadas a la construcción de su propia biografía laboral por incapacidad para mantenerse en el mercado asalariado contra su voluntad, hasta la existencia del emprendedor o emprendedora que, apuesta claramente por la autonomía de su actividad, hay un variado escenario de grises.
- Y, aunque ya mencionada, la crisis derivada de la pandemia sanitaria de la COVID-19 ha sido tremendamente impactante, tanto en los procesos productivos, como en las

posibilidades reales de implementar algunas de las políticas previstas en el I Plan de Trabajo Autónomo.

- Todo ello ha generado distorsiones en la planificación y en las opciones reales de desarrollo del I Plan de Trabajo Autónomo, que deben ser tenidas en cuenta en las valoraciones del cumplimiento de las acciones.

Del trabajo de análisis y evolución de la ejecución de las 57 actuaciones que se establecían en el I Plan de Trabajo Autónomo, quedan algunas **cuestiones que deben ser consideradas en el diseño del II Plan de Trabajo Autónomo:**

- Recuperar aquellas acciones y actividades que, por motivo de la crisis pandémica y las restricciones asociadas a ella, no han podido ser ejecutadas, o lo han sido deficientemente. En todo caso, es preciso realizar un análisis previo de la pertinencia de éstas.

- Realizar un buen diagnóstico del empleo autónomo, no sólo en la segmentación entre personas físicas y societarias, sino teniendo en cuenta otros factores incidentales sobre este sector de actividad: ubicación física (zonas rurales o urbanas), voluntariedad o no de la decisión de constituirse en persona autónoma, el papel de las plataformas colaborativas, etc.

- Realizar un seguimiento de la supervivencia de las empresas, acotadas por la clasificación anterior, sería también una excelente herramienta para ajustar las acciones en favor de estas y para determinar las prioridades.

- Trabajar con más intensidad las políticas centradas en los relevos de negocio que, sobre todo en zonas rurales, no sólo son generadores de empleo, sino en muchos casos de servicios esenciales (fontanería, electricidad, farmacia, panadería, etc.)

- Establecer programas específicos de apoyo al emprendimiento rural dadas las dificultades añadidas a estas inversiones. Sobre todo, aquellas iniciativas que fomenten la permanencia en el territorio y garanticen la regeneración demográfica de zonas con problemas poblacionales.

- Creación de marcos institucionales de coordinación de las acciones garantizando, no sólo la ejecución de estas, sino su complementariedad. Evitar, en la medida de lo posible, la competencia interinstitucional.

- Fortalecer los programas de promoción del trabajo autónomo vinculándolo, igualmente, a los procesos de innovación social.
- Intensificar la coordinación con las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas, y con las propias empresas, para detectar necesidades y conformar respuestas adecuadas a estas y a las demandas globales del sector.
- Potenciar la creación de empleo dentro del sector facilitando las contrataciones a través de procesos de selección de calidad.
- Avanzar en la constitución de una ventanilla única que acelere y facilite los trámites para la constitución en persona autónoma.

2. SITUACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN NAVARRA

Una perspectiva temporal amplia de la afiliación al Régimen de Autónomos en la Seguridad Social nos va a permitir observar el comportamiento del trabajo autónomo a través de las distintas crisis vividas en las últimas décadas.

Iniciamos el recorrido en 2006, antes de la crisis de financiera que dio comienzo en 2008 y que, en el caso de Navarra, tuvo su mayor incidencia en 2013, cuya recuperación por otra parte, parecía haberse alcanzado en 2018. Posteriormente, se realiza un análisis con los datos de los últimos años, 2019, 2020 y 2021, del efecto que la crisis sanitaria COVID19 ha podido tener en el empleo autónomo. Así, de los 50.088 autónomos y autónomas registrados en diciembre de 2006 pasamos a 45.466 en 2013, una caída de 10 puntos porcentuales. A partir de 2016, estas cifras muestran además de una cierta recuperación, mayor estabilidad en torno a las 47.000 personas. En números totales podemos observar un estancamiento, a pesar de la incidencia de la crisis en este colectivo. La bajada relativa de 2019 podemos vincularla al proceso de ralentización económica que ya se estaba dando al margen de los acontecimientos posteriores.

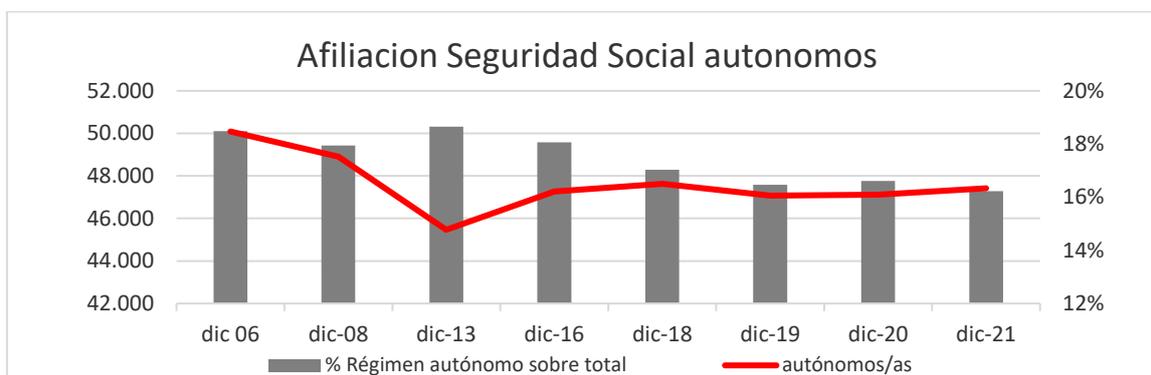
Con estos datos pareciera que no se han producido cambios o variaciones destacables y, sin embargo, la imagen real nos indica que se está produciendo un cierto relevo de autónomos y autónomas que abandonan el mercado de trabajo, por nuevos que se incorporan. En todo caso hablamos de un colectivo que en diciembre de 2021 representa nada menos que el 16,2% de la población ocupada y que hasta 2016 llegó a suponer el 18% de la afiliación.

Estadísticamente, la evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

Evolución afiliación a la Seguridad Social y porcentaje relativo.

	dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliación a la Seguridad Social Total	271.062	272.575	243.745	261.697	279.704	285.971	283.636	292.235
Afiliación autónomos/as	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
% Régimen autónomo sobre total	18%	18%	19%	18%	17%	16%	17%	16%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORs Navarra.



Los flujos que, como indicamos, han ido produciéndose entre los trabajadores y trabajadoras autónomas son observables a través del análisis de las características de este colectivo a lo largo del tiempo.

En este sentido, aunque la afiliación de hombres en el Régimen de Autónomos siga representando el 64,8% del total, no puede obviarse el **incremento que ha supuesto el peso de las mujeres** sobre el conjunto de este empleo. Desde 2006 hasta 2021 el porcentaje de mujeres trabajadoras por cuenta propia ha aumentado aproximadamente 4 puntos porcentuales, pasando del 31,6% al 35,2%. Simultáneamente se registran 3.511 hombres menos.

Evolución afiliación a la Seguridad Social y Sexo.

		dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliación autónomos/as	Hombres	34.254	33.220	30.015	30.806	30.904	30.649	30.690	30.743
	Mujeres	15.834	15.677	15.451	16.462	16.731	16.424	16.426	16.669
	Total	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
% Régimen autónomo sobre total	Hombres	21,4	21,2	22,7	21,8	20,5	20	20,2	19,7
	Mujeres	14,2	13,5	13,8	13,7	13	12,4	12,5	12,3
	Total	18,5	17,9	18,7	18,1	17	16,5	16,6	16,2
% Sexo	Hombres	68,4	67,9	66	65,2	64,9	65,1	65,1	64,8
	Mujeres	31,6	32,1	34	34,8	35,1	34,9	34,9	35,2

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORN Navarra.

Aún más relevante, en términos relativos, ha sido el **aumento del peso de la población extranjera** sobre el total de afiliación al Régimen de Autónomos. Del 3,8% que suponía este colectivo en el año 2006, al 10,8% que representa en 2021, por un incremento 3.232 personas afiliadas que se produce a la vez que la población no extranjera autónoma se ve reducida en 5.908 personas. A efectos de análisis sólo hay que mencionar que la población extranjera representa un porcentaje similar en los datos de autónomos y autónomas a su peso global en la población total.

Evolución afiliación a la Seguridad Social y Nacionalidad.

		dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliación autónomos/as	No extranjera	48.197	46.274	42.731	43.648	43.238	42.636	42.311	42.289
	Extranjera	1.891	2.623	2.735	3.620	4.397	4.437	4.805	5.123
	- Extranjera UE	628	1.482	1.471	1.817	2.038	2.016	2.052	2.134
	- Extranjera no UE	1.263	1.141	1.264	1.803	2.359	2.421	2.753	2.989
	Total	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
% Nacionalidad	No extranjera	96,2	94,6	94	92,3	90,8	90,6	89,8	89,2
	Extranjera	3,8	5,4	6	7,7	9,2	9,4	10,2	10,8
	- Extranjera UE	1,3	3	3,2	3,8	4,3	4,3	4,4	4,5
	- Extranjera no UE	2,5	2,3	2,8	3,8	5	5,1	5,8	6,3

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORN Navarra.

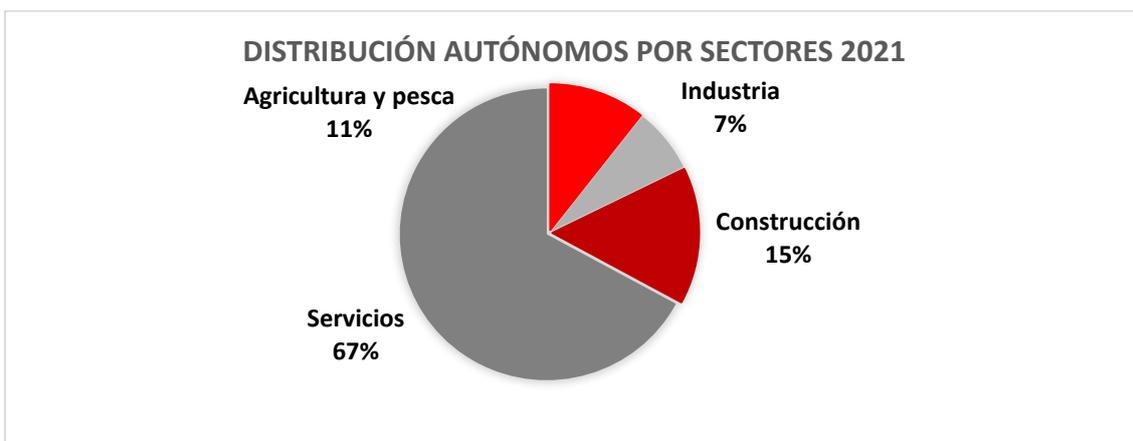
En **términos sectoriales**, servicios sigue siendo el más recurrente en la afiliación al Régimen de Autónomos, llegando a suponer el 67,1% del empleo por cuenta propia. En segundo lugar, dos sectores que tradicionalmente han contado con un número importante de personas autónomas, la agricultura (10,6%) y la construcción (15,1%).

En todo caso es reseñable la reducción continua del número de agricultores y agricultoras en consonancia con las transformaciones que está viviendo el sector en términos de remotización de la actividad y concentración de las tierras cultivables en empresas agrarias más competitivas y sostenibles desde el punto de vista de mercado.

Distribución de la población de trabajadores/as autónomos por sectores

		dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliación autónomos/as	Agricultura y pesca	5.487	5.285	5.181	5.125	5.050	5.022
	Industria	3.725	4.166	4.264	3.686	3.544	3.398
	Construcción	6.425	6.597	6.785	6.999	7.120	7.181
	Servicios	29.829	31.220	31.405	31.263	31.402	31.811
	Total	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
% Sector	Agricultura y pesca	12,1	11,2	10,9	10,9	10,7	10,6
	Industria	8,2	8,8	9	7,8	7,5	7,2
	Construcción	14,1	14	14,2	14,9	15,1	15,1
	Servicios	65,6	66	65,9	66,4	66,6	67,1

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORN Navarra.



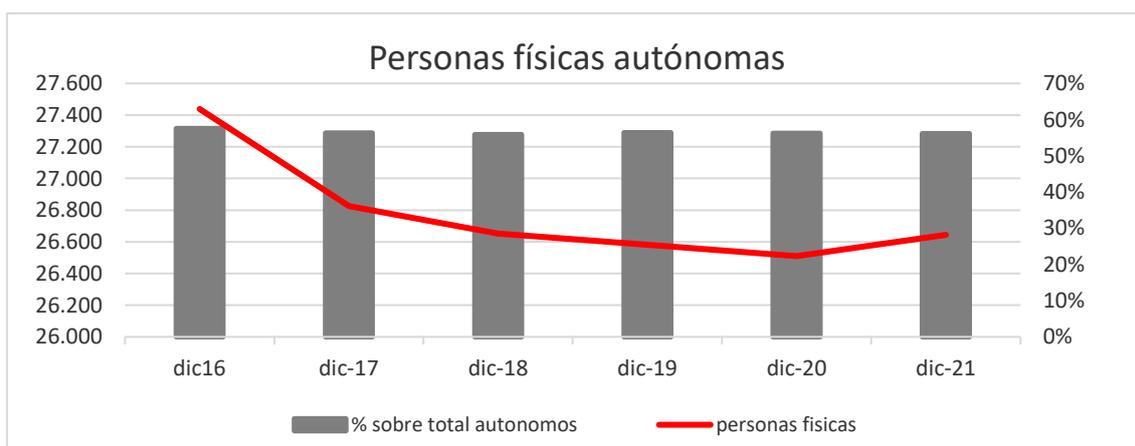
Por otra parte, la **mayoría de los trabajadores y trabajadoras autónomas**, a pesar de la tendencia descendente registrada durante los últimos años, son **personas físicas**. El 56,1% de este empleo se desarrolla por personas y no por sociedades.

A continuación, se detallan sus características y su evolución.

Evolución Personas Físicas/Sociedades

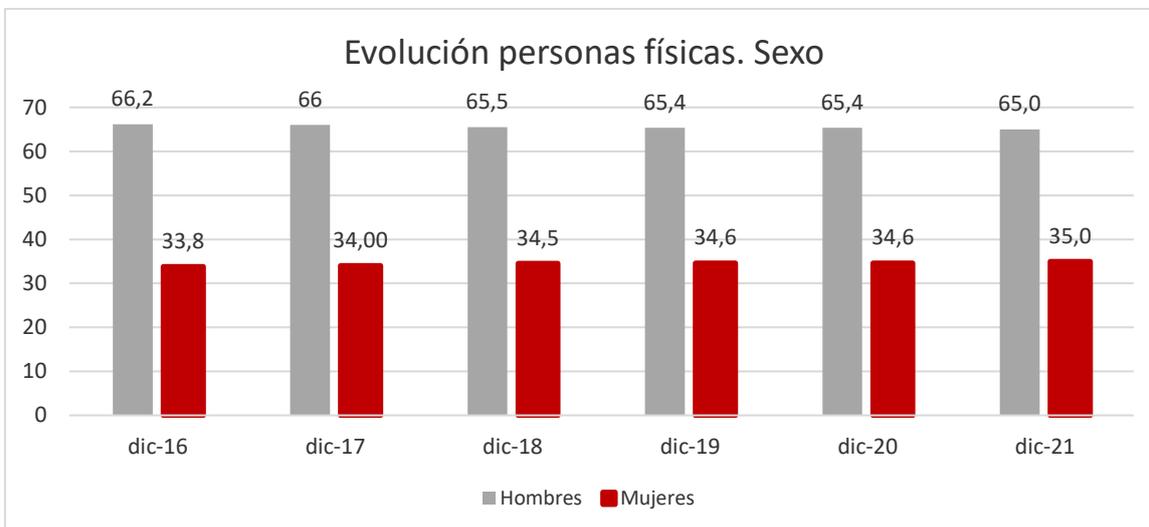
		dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliados por cuenta propia SS (RETA)	Personas Físicas	27.439	26.826	26.653	26.582	26.510	26.645
	Sociedades	20.271	20.805	21.035	20.514	20.640	20.826
	Total	47.710	47.631	47.688	47.096	47.150	47.471
% Personas físicas / Sociedades	Personas Físicas	57,5%	56,3%	55,9%	56,4%	56,2%	56,1%
	Sociedades	42,5%	43,7%	44,1%	43,6%	43,8%	43,9%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra



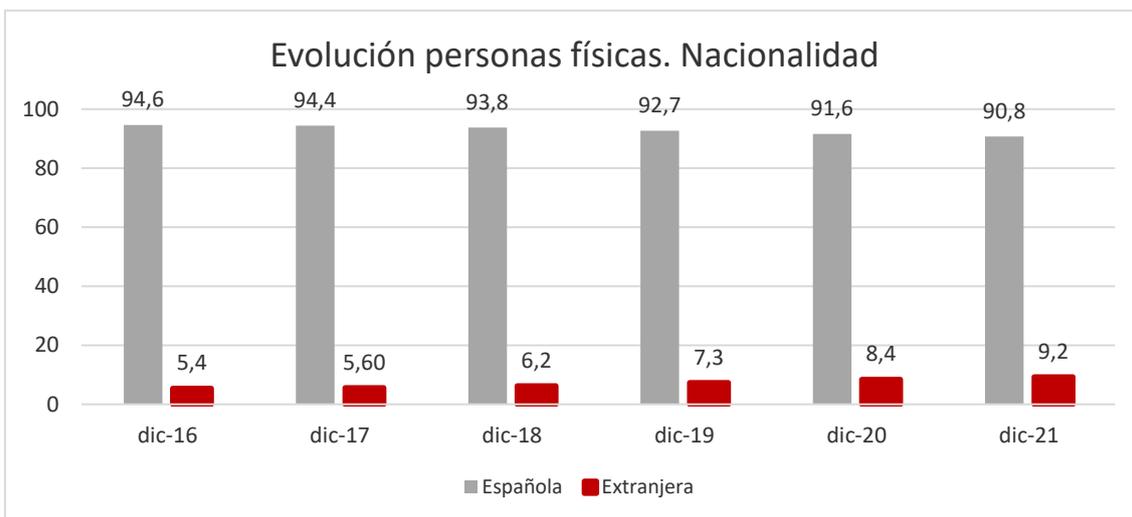
Al igual que sucede en el conjunto de la afiliación a la Régimen Autónomo, entre las personas físicas se ha producido en los últimos años **un incremento del peso relativo de las mujeres**, pasando a suponer el 35% de esta forma de empleo. Si bien, las cifras de afiliación al RETA de

mujeres como personas físicas sigue situándose por encima de las 9.000, mientras que la de los hombres supera las 17.000.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

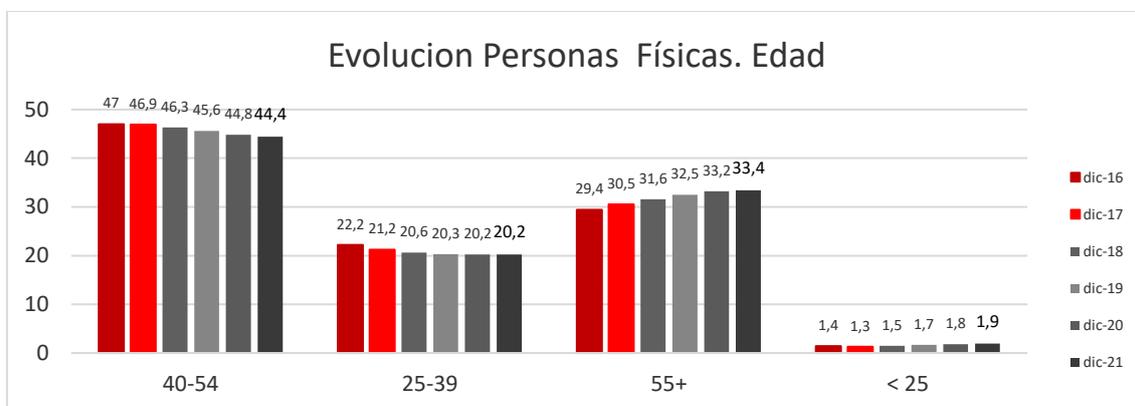
También se produce **un incremento**, más notable, en el peso de la afiliación como personas físicas de los trabajadores y trabajadoras con **nacionalidad extranjera**. En esta ocasión su peso relativo alcanza el 9,2% por encima del 6,3% que suponen entre el empleo autónomo total.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

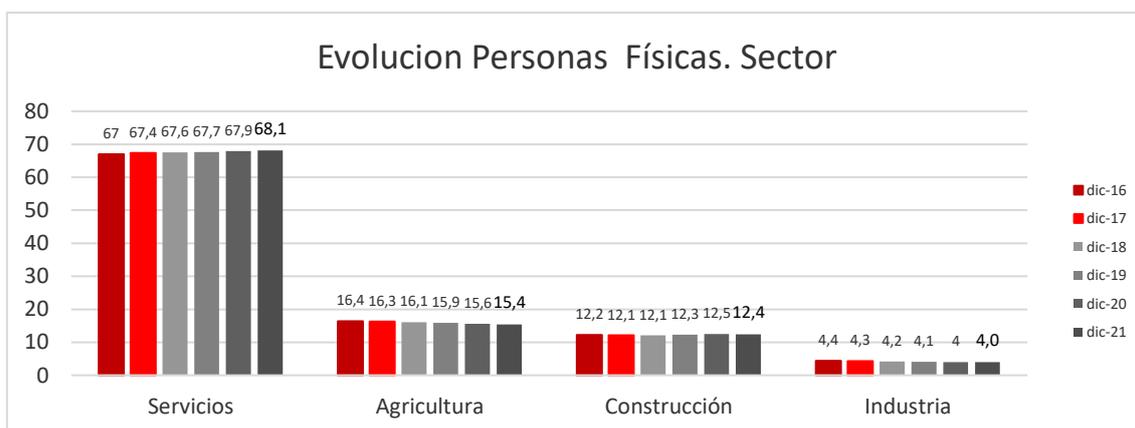
Resulta interesante señalar además el **incremento** que se ha producido entre las personas **mayores de 55 años** afiliadas al RETA como personas físicas. Este colectivo, en los últimos años ha aumentado hasta suponer el 33,4% de este empleo. Es cierto que las personas menores de

25 años también han vivido un aumento, pero este ha sido mucho más leve y su peso relativo no llega a alcanzar el 2%.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

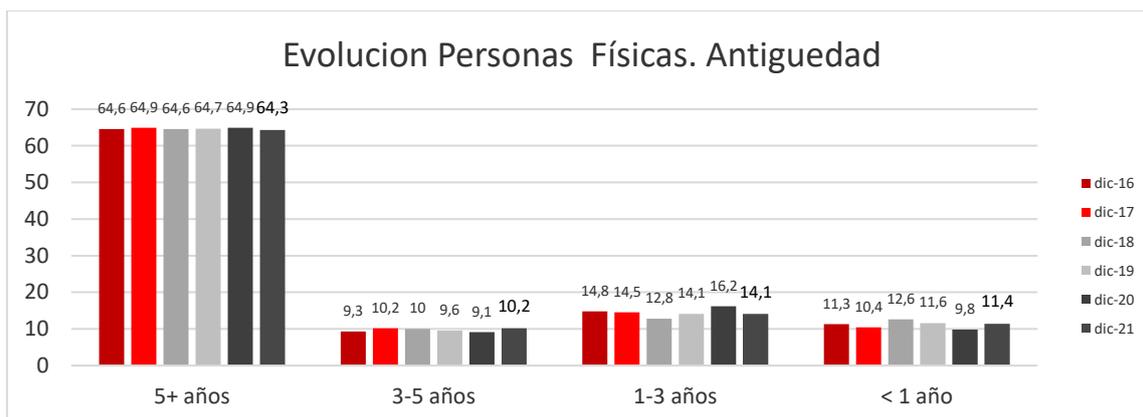
En cuanto a la **distribución sectorial** de las personas físicas autónomas, cabe señalar el mayor peso aún de las actividades de servicios que suponen el 68,1% y muestran una tendencia al alza constante. Por el contrario, el resto de las actividades reduce su peso, especialmente el sector agrícola que en la actualidad representa el 15,4% del total, aunque sin duda, la menor representatividad se encuentra entre la industria.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

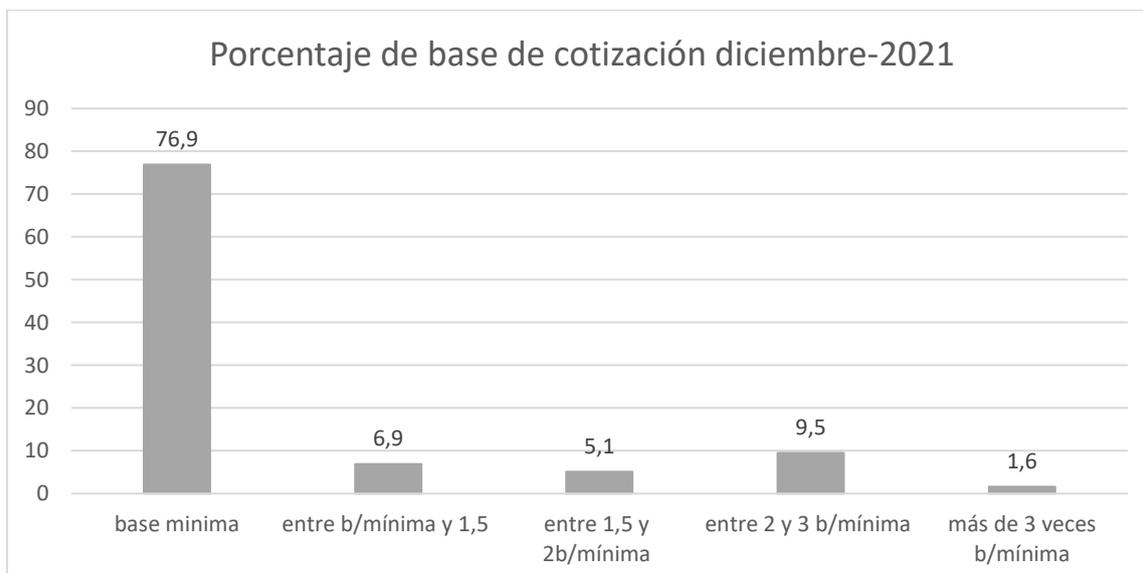
No podemos pasar por alto que del total de personas físicas afiliadas al RETA, de manera constante en el tiempo, casi el **84% no tienen personas asalariadas**. Más aún, entre el 91% y el 92%, no tienen pluriactividad. Estas características predominantes del trabajo por cuenta propia nos ponen en aviso sobre el volumen que puede tener entre estas ocupaciones el empleo autónomo dependiente.

Otro aspecto, de especial relevancia, son los datos de **supervivencia de los autónomos y autónomas** en alta destacar que **un 64,3% tienen una antigüedad mayor de 5 años**, siendo el segundo grupo con mayor peso el de personas autónomas con antigüedad entre 1 y 3 años (14,1%).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

El **76,9% de las personas autónomas cotiza en la base mínima a cierre de 2021**. En general, el nivel de cotización se sitúa en los tramos más bajos, lo que tendrá efectos en las prestaciones por jubilación.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

En lo referente a la **siniestralidad del sector**, cabe señalar la **baja incidencia de la accidentalidad** entre el conjunto de trabajadores y trabajadoras afiliados como autónomos a la Seguridad Social, frente a los y las asalariadas. Los primeros, en los que hemos centrado este análisis, registran un índice de incidencia en 2020 del 16,3 que alcanza el 37,6 en el sector de la construcción. Por su parte, este índice entre las personas asalariadas se eleva hasta el 41,7, e incluso hasta el 94,7 en el sector de la construcción. Sin embargo, lo que bien puede interpretarse como un dato positivo tiene que llevarnos a la reflexión sobre el registro de accidentes entre las personas autónomas y, sobre todo, sobre la posibilidad siempre de mejora de este tipo cifras.

A modo de cierre, las características que definen el perfil del colectivo autónomo en Navarra, con datos de diciembre de 2021 y un perímetro de 26.645 personas autónomas, es de una persona física, varón en el 64,8% de los casos (frente al 66,7% del año 2016), sin asalariados a su cargo en el 83,6% de los casos, cuya edad se sitúa entre los 40 y 54 años en el 44,4% de los casos (frente al 47% que suponían en 2016), con una antigüedad de más de 5 años en el 64,3% y con una base de cotización mínima.

Las diferencias que se observan entre el perfil del autónomo en 2016 y a cierre de 2021 deben ser consideradas en la elaboración del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra. Las más destacadas son

- el incremento de personas autónomas mayores de 55 años en 840 nuevas personas autónomas, que suponen un incremento de un 10%. Y, el incremento de los menores de 25 años, con 136 nuevas personas autónomas que suponen un crecimiento del 36%.
- el incremento de las personas autónomas extranjeras, que aumentan en un 67%, pasando de 1.478 en 2016 a 2.463 en 2021.
- Sectorialmente, los sectores de agricultura e industria muestran una tendencia negativa continuada.

Por último, señalar la dificultad para encontrar bases de datos desagregadas por sexo que permitirían realizar el análisis con enfoque de género y que, de otra manera, limita el análisis de la realidad.

Se considera por tanto necesario que, en el desarrollo de Planes futuros, la información que se recoja incorpore la variable sexo, de tal manera que sea posible conocer cómo se sitúan mujeres

y hombres en las diferentes dimensiones analizadas y establecer políticas enfocadas a la consecución de la igualdad que partan de un diagnóstico completo.

3. METODOLOGÍA

3.1 FOCUS GROUP

La metodología *Focus Group* es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, con el fin de provocar auto explicaciones para obtener datos cualitativos. El objetivo principal que se persigue al aplicar la metodología *Focus Group* es que se establezca un diálogo e incluso debate sobre el tema y conocer las opiniones e impresiones del público objetivo al respecto.

Para recoger las diferentes opiniones, se estructuran una serie de encuentros con las personas seleccionadas para la realización de los focus group, donde se responden preguntas y se genera una discusión alrededor del objeto de estudio.

Las ventajas principales que conseguimos del uso de la técnica de investigación cualitativa *Focus Group*, es que se puede obtener una amplia variedad de información sobre ideas, opiniones, emociones, actitudes... lo que ayuda al evaluador a constatar si hay diferencias o discrepancias entre los miembros del grupo y cuales son estas.

La metodología se plantea desde el escrupuloso cumplimiento de unos hitos de trabajo, donde todos y cada uno de ellos tienen importancia, y es por tanto de obligado cumplimiento la realización de todos estos hitos y en el orden exacto que la metodología propone:

1. **Definición del objeto y alcance del estudio:** Es necesario realizar una definición clara del objeto de estudio y el alcance del mismo antes de realizar los focus group. En este caso:

- el **objeto** consiste en de identificar las necesidades e inquietudes reales del trabajo autónomo en Navarra con el fin de elaborar el Plan de Trabajo Autónomo 2022-2025 en base a las mismas dotándolo, de este modo, de la máxima eficacia posible.
- el **alcance**, incluye al conjunto de trabajo autónomo de la Comunidad Foral de Navarra, tanto personas físicas como las sociedades.

2. **Elección de los participantes:** Como criterio general es aconsejable escoger a los individuos que se adecuen a los objetivos del grupo (información, liderazgo, motivación, creatividad, etc.). Lo ideal es que los participantes procedan de diferentes ámbitos de conocimiento y responsabilidad.

3. **Planificar la estructura del Focus Group:** Es importante diseñar la configuración de la reunión; para ello, se ha de proceder desde una planificación estructurada en la que abordarán los siguientes puntos:

- *Visión general:* información previa a los participantes, han de conocer cuál es la visión general del tema a abordar, así como las reglas básicas que regularán las dinámicas del grupo.
- *Desarrollo claro:* establecer una línea de razonamiento sólida para que los participantes sigan el hilo conductor hasta el final.
- *Establecer preguntas abiertas,* con el objetivo de explorar las distintas opiniones de los participantes.

4. **Moderar de forma adecuada:** Conduciendo el diálogo por el camino correcto, teniendo sumo cuidado para alcanzar el objetivo. Se trata de facilitar las discusiones y hacer preguntas que permitan el cumplimiento del objetivo de los focus group.

5. **Analizar los resultados:** Teniendo en cuenta todas las respuestas de los participantes se realiza un análisis a partir del que se obtendrá una síntesis y las conclusiones.

6. **Plan de acciones:** Una vez identificadas las causas de los problemas, es posible establecer líneas de acción para atacarlas.

3.2 BENCHMARK

Al análisis de *Focus Group* se ha incorporado un análisis *Benchmark* que enriquece las conclusiones y el estudio de la situación inicial al examinar y comparar otros modelos, políticas o medidas implantadas y las relaciones establecidas.

El *Benchmark* es una metodología basada en la evaluación comparativa, muy extendida en todo tipo de sectores que persigue identificar las mejores prácticas dentro o fuera de la organización a través de la comparación de técnicas, procesos y servicios de otras organizaciones con el fin de aumentar su eficiencia y competitividad.

El *Benchmark* puede realizarse entre competidores directos, en un mercado más amplio, entre diferentes departamentos de una organización o incluso frente a una combinación de varios de estos. El alcance de la muestra seleccionada, depende del objetivo que se persiga.

La metodología consiste en comparar el objeto de estudio, en el caso que nos ocupa, el Plan de trabajo autónomo de Navarra, con uno o más “competidores” o referencias, para lograr identificar tras la comparativa, las fortalezas y debilidades de cada uno, su eficiencia, su grado de consecución de los objetivos y aquellos puntos que puedan determinarse como innovadores o únicos de cada uno de ellos.

3.3 DAFO

La matriz DAFO también se conoce como FODA o DOFA. Se trata de una metodología de diagnóstico estratégico mediante la que se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) del objeto de análisis.

El análisis DAFO de un proyecto permite diseñar la estrategia en la que se basará dicho proyecto para afrontar su futuro a corto, medio y largo plazo. Se trata de realizar un mapa en el que se representarán las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del proyecto. Este mapa se complementa con un análisis interno y externo del entorno en el que se desarrolla la actividad, con el fin de mejorar su rentabilidad, funcionamiento y posicionamiento en el mercado.

Para realizar el análisis DAFO, se distinguen dos grandes bloques. Por un lado, el estudio de los elementos internos de la idea o decisión que se somete a análisis. Por otro, el examen del impacto de circunstancias externas y ajenas al colectivo objeto de análisis.

1. Análisis interno (Fortalezas y Debilidades): Conocer los puntos fuertes y los puntos débiles del sector servirá para hacer una fotografía de la situación actual, identificando el valor diferenciador del sector frente a otros sectores, y visualizando las carencias del sector para trabajar en la eliminación o mitigación de su causa origen.

2. Análisis externo (Amenazas y Oportunidades): Es necesario considerar que amenazas existen en el entorno y las situaciones desfavorables que, sin duda, se sucederán antes o

después. También es positivo detectar qué oportunidades pueden surgir y saber aprovecharlas en el momento oportuno.

Una vez realizados ambos análisis, se plantea la estrategia que, basada en la información recopilada, sirva para consolidar las fortalezas, superar las debilidades, controlar las amenazas y saber beneficiarse de las oportunidades.

El DAFO se representa mediante un esquema de cuatro campos llamado matriz. De este modo, permite tener una visión en conjunto de las cuatro secciones, para interrelacionarlas entre sí a la hora de establecer un tipo u otro de estrategia.

Algunos ejemplos de su utilización serían:

- **Fortalezas + Oportunidades:** Al plantear una línea de actuación basada en las fortalezas y oportunidades detectadas, buscaremos la relación entre puntos fuertes internos y externos para mejorar la situación. Suelen ser estrategias ofensivas o de crecimiento.
- **Fortalezas + Amenazas:** Identificar las amenazas y tratar de contrarrestarlas con nuestras fortalezas será una estrategia defensiva.
- **Debilidades + Oportunidades:** Implica la reorientación de la estrategia de negocio utilizada hasta el momento. Adaptar la estrategia a la situación de debilidad detectada. Para ello, se utilizan las oportunidades disponibles.
- **Debilidades + Amenazas:** La suma de estas variables establece una relación entre las flaquezas tanto propias como externas, con objetivo de conocer la situación, y establecer un mecanismo para revertir esta situación lo antes posible.

DAFO		
ANÁLISIS INTERNO	DEBILIDADES	FORTALEZAS
ANÁLISIS EXTERNO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
PLAN DE ACCIÓN		

La versatilidad de esta herramienta permite relacionar más de dos variables entre sí y, en definitiva, tener una visión en conjunto de la cuestión que sometamos a análisis que aporte valor en la toma de decisiones.

4. FOCUS GROUP

4.1. GRUPOS DE INTERÉS

En la elaboración del Plan de Autónomos 2022-2025 se estableció como elemento clave del análisis, conocer las necesidades del sector y recoger las aportaciones de mejora desde los integrantes del propio colectivo de personas autónomas.

Dada la heterogeneidad de actividades que caracterizan al colectivo y con el objetivo de tener una visión global, se definieron junto con la Sección de Trabajo Autónomo del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, los siguientes grupos de interés para la realización de focus group:

- Dentro del **Gobierno de Navarra** se identificaron aquellos Departamentos y/o Servicios cuyas actuaciones tienen impacto significativo sobre el Trabajo Autónomo
 - del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial: el Servicio de Trabajo, el Servicio de Competitividad, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio
 - del Departamento de Derechos Sociales: el Servicio Navarro de Empleo
 - del Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente: el Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario
 - el Departamento de Economía y Hacienda
 - el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L. (CEIN, S.L.)
 - del Departamento de Educación el Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional
 - el Departamento Justicia
 - del Departamento de Salud, el ISPLN-Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra-Sección prevención de Riesgos Laborales
 - del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, el Instituto Navarro Juventud- Subdirección Juventud y el Instituto Navarro Igualdad -Subdirección Ciudadanía, empoderamiento y participación mujeres.

- **Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas**, seleccionando las más significativas: ATA (Asociación Trabajadores Autónomos), CEAT Navarra (Asociación Intersectorial de Autónomos), UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores

Autónomos-Navarra) y TRADE Navarra- Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Navarra (Trade-Navarra).

- **Agencias de Desarrollo Local** presentes en Navarra, se identificaron las cuatro Agencias como grupos de interés, dado que prestan servicio de asesoramiento y facilitan y acompañan en el itinerario de aprendizaje a todas aquellas personas que se proponen iniciar una idea de negocio en su área de actuación. En concreto, se incluyeron Cederna Garalur, en la Montaña de Navarra, Consorcio EDER, en la Ribera de Navarra, TEDER en Tierra Estella y Consorcio Zona Media, en la Zona Media.
- **Otras instituciones:** además, con el objetivo de incluir todas las posibles problemáticas y opiniones del colectivo, se identificaron como grupos de interés a la Confederación Empresarial Navarra (CEN), la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA) y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra (AJE)

Desde la Sección de Trabajo Autónomo se realizó una comunicación masiva a todos los grupos de interés informándoles del objetivo de los focus group, introduciendo a la consultora encargada de su realización y solicitando su colaboración, tanto telefónicamente como mediante correo electrónico. Las citas agendadas figuran en la siguiente tabla:

Grupo de interés			Asistentes reunión	Fecha reunion
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	Servicio de Competitividad	José Roberto Yoldi Esteban Yoldi	24-06-21
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	Servicio de Ordenación y fomento del Turismo y del Comercio	Margarita Cueli Juan Carlos	02-07-21
Gobierno Navarra	Departamento Derechos Sociales	Servicio Navarro de Empleo	Eva Ontoria	06-07-21
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario	Ignacio Guembre Merche Rodrigo	06-07-21
Gobierno Navarra	CEIN	CEIN	Pilar Tellechea	01-07-21
Gobierno Navarra	Departamento Economía y Hacienda	Departamento Economía y Hacienda	Javier Miqueleiz	30-06-21
Gobierno Navarra	Departamento Educacion	Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	Esther Monterrubio	07-10-21
Gobierno Navarra	Departamento Justicia	Departamento Justicia	Rafael Celestino Sainz de Rozas	DESESTIMADA
Gobierno Navarra	Departamento Salud	ISPLN-Instituto de Salud Publica y Laboral de Navarra- Seccion prevencion de Riesgos Laborales	Alberto Martinez	02-09-21
Gobierno Navarra	Departamento Presidencia, Igualdad, Funcion Publica e Interior	Instituto Navarro Juventud- Subdireccion Juventud	Raquel Ezquerria	DESESTIMADA
Gobierno Navarra	Departamento Presidencia, Igualdad, Funcion Publica e Interior	Instituto Navarro Igualdad -Subdireccion Ciudadania, empoderamiento y participacion mujeres	Pedro Lacunza	30-06-21

Grupo de interés		Asistentes reunión	Fecha reunion
Asociacion Autonomos	ATA	Juan Carlos Equiza	29-07-21
Asociacion Autonomos	CEAT Navarra (Asociación Intersectorial de Autónomos)	Danny Imizcoz	20-07-21
Asociacion Autonomos	UPTA Union de Profesionales y trabajadres Autonomos-Navarra	Javier Mazo	21-06-21
Asociacion Autonomos	TRADE Navarra- Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Navarra (Trade-Navarra)	Pili Ruiz Cobos	07-07-21
Agencias de Desarrollo Local	Cederna Garalur	Ibon Mimentza Oskia Lazkoz	18-06-21
Agencias de Desarrollo Local	EDER	Sergio Villava	02-07-21
Agencias de Desarrollo Local	TEDER	Iñigo Nagore Enrique Sola Carmen Ruiz de Larramendi	29-06-21
Agencias de Desarrollo Local	Consortio Zona Media	Olga García	05-07-21
Otros	CEN	Carlos Fernandez Valdivieso	28-07-21
Otros	AMEDNA-Asociacion de mujeres empresarias y directivas de Navarra	Susana Labiano	DESESTIMADA
Otros	AJE-Asociacion Jovenes Empresarios Navarra	Oihane Larrañegui Adriana Eransus	24-06-21

Fuente: Elaboración Propia

El objetivo de los diferentes focus group se centró en conocer las problemáticas y fortalezas que afrontan en su actividad los diferentes grupos de interés, así como sus propuestas de mejora. Se realizaron entrevistas en las que se trataron temas como el fomento de competencias en el colectivo de personas autónomas, las carencias y mejoras propuestas en trámites con la Administración, la realidad del emprendimiento autónomo, las dificultades en la consolidación del negocio autónomo y las medidas ante el fracaso y para segundas oportunidades, la situación de las mujeres emprendedoras o el impulso de la visibilización de la figura del autónomo en la sociedad.

En el caso de las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas y Agencias de Desarrollo Local, las entrevistas se completaron con una breve encuesta que permitió valorar de forma cuantitativa su percepción sobre el perfil profesional del trabajador autónomo, las carencias profesionales y formativas que afronta y cuál es su posicionamiento a futuro.

4.2. CONCLUSIONES DE LOS FOCUS GROUP

A continuación, se presentan las principales conclusiones extraídas de la fase de entrevistas de los grupos de interés en de cada uno de los ejes de actuación evaluados:

a) Fomento de las competencias de las personas

1. El trabajo autónomo se caracteriza en general por una alta dedicación horaria, sin horarios fijos a lo que se añade, la dispersión geográfica en el caso de las zonas rurales. Estos factores suponen un importante obstáculo para la realización de acciones de formación de **larga duración**.

Sin embargo, los mismos factores han facilitado la exitosa acogida de la formación online en el colectivo de personas autónomas. En este sentido, es necesario **reforzar, facilitar y hacer más accesible el canal online**

2. Los programas de formación deberían adaptarse a las necesidades concretas del colectivo, tanto en el tiempo como en el espacio y en el contenido.

Las **temáticas formativas** que se han identificado como **prioritarias** han sido las relacionadas con

- Competencias digitales, tanto las básicas destinadas a eliminar la brecha digital, como de mejora de productividad, fomento del comercio y el marketing digital y el teletrabajo
- Competencias de desarrollo personal
- Competencias de adaptación al cambio
- Competencias de emprendimiento que incluyan la temática sobre consolidación y viabilidad negocio a medio/largo plazo

3. En cuanto a la **metodología** se propone como medida de mejora, la inclusión de metodología del caso y casos prácticos con información propia de cada empresa. De tal manera que la formación teórica se pueda complementar con tutorías individualizadas para reforzar por parte de la persona autónoma los conocimientos adquiridos, aplicando los mismos a las necesidades particulares de sus negocios

4. **Planificación de la oferta formativa:** Se considera necesaria una participación más activa y más temprana en la planificación de la oferta formativa por parte de las Agencias Desarrollo local, y del resto de agentes clave aportando su conocimiento y

propuestas desde la fase de detección de necesidades formativas hasta el diseño de la planificación.

5. Existe un importante **problema de difusión**, sobre todo en zonas rurales. Se evidencia la falta punto de referencia primario donde dirigirse. La oferta formativa está muy centralizada en Pamplona y poco adaptada a las necesidades y características propias de las zonas rurales.
6. **Evaluación:** Las acciones formativas han de ser evaluadas con el fin de incluirlas dentro del ciclo de mejora continua, y poder así generar la formación necesaria y específica para el desempeño de la actividad del trabajador autónomo. Se recomienda implementar indicadores de eficiencia, eficacia desagregados también por territorio

b) Prestación de los servicios administrativos

1. La visión general de los grupos de interés es que los **trámites administrativos resultan complejos**, debido a varias razones:
 - **Dispersión** administrativa: en su actividad, las personas autónomas deben realizar trámites con distintas entidades públicas estatales, locales, comarcales, municipales... Es necesaria una mayor comunicación y coordinación entre la Administración del Estado y la Autonómica.
 - **Los plazos** exigidos por las distintas administraciones son poco flexibles y en ocasiones restrictivos. Es necesario adaptar los tiempos al ciclo del negocio del autónomo y no a los ciclos de la administración.
 - **Los accesos** a trámites online resultan **complejos**. Es necesario un lenguaje más sencillo acompañado de manuales/ infografías de apoyo.
 - Alta carga documental con duplicidades en las distintas entidades públicas.
 - **Escasa visión global** en las Administraciones Públicas. Los trámites exigidos por las Administraciones tienen un enfoque departamental sin considerar el efecto o la repercusión en posteriores trámites con el resto de entes públicos.
 - Se detecta como carencia un mejor y mayor **acceso a asistencia técnica**. Es necesario establecer medidas de apoyo con asesorías/ consultorías para los trámites más complejos.

2. **Gap de primer acceso digital para trámites *on line*.** La obtención y uso generalizado del certificado digital en el colectivo de personas autónomas resulta un punto clave a resolver.
Es necesario un acompañamiento en los trámites iniciales y establecer medidas para desarrollar competencias digitales en el propio autónomo.
3. **Dotar de infraestructuras a todos los territorios.** La progresiva digitalización de los trámites con la Administración, hace necesario contar con una conexión a internet de calidad en todos los territorios. Sin embargo, este punto resulta todavía un impedimento en muchas zonas rurales.
4. **Valoración previa** de la carga documental y trámites administrativos que conllevan para las personas autónomas el acceso a nuevas medidas, servicios o ayudas, en ocasiones pueden ser disuasorios
5. **Difusión de nuevos trámites o servicios.** Es necesario reforzar la coordinación en la difusión y la información a los agentes canalizadores de la información para facilitar la llegada la persona usuaria final. Por otra parte, avanzar en facilitar el acceso a la información mediante una guía de acceso a los servicios existentes para las personas autónomas en www.navarra.es y dinamizar la web www.navarraemprende.com.

c) **Emprendimiento**

1. Las principales causas del emprendimiento son la **vocación** o la **realización de un proyecto profesional propio**.
2. Las actuales medidas en emprendimiento están **muy enfocadas a los dos primeros años de vida del negocio**; es necesario ampliar el horizonte en ayudas y /o vincularlas a hitos o resultados que impliquen una visión del negocio a más de dos años
3. Los programas y servicios de **asesoramiento, orientación y viabilidad** tienen una **cobertura muy residual frente al** total de negocios que se emprenden.
4. Existe una **carencia en el proceso de seguimiento** de los proyectos, por lo que se considera necesario desarrollar programas de seguimiento a iniciativa de la Administración, que realicen la labor de asesoramiento y acompañamiento de los proyectos a partir de los dos años de su puesta en marcha.

5. El emprendimiento de personas **inmigrantes** está **muy localizado en la Ribera de Navarra**, suponiendo el 30% nuevas altas.
6. Es necesario **adaptar los requisitos** de ayudas al emprendimiento al **mundo rural**. Actualmente se piden los mismos requisitos en zona urbana y rural y, sin embargo, la realidad es muy distinta. El emprendimiento rural se caracteriza por está altamente ligado a un proyecto de vida o a la falta de oportunidades de empleo por cuenta ajena o empleo público en el territorio, es un emprendimiento solitario, existe una mayor aversión al riesgo y al fracaso, se trata de entornos sociales más cerrados, existe una mayor dispersión y los márgenes son más ajustados.
7. Se apuesta por **reforzar la cultura emprendedora** desde edades tempranas con la colaboración con el sistema educativo.

d) Consolidación y segunda oportunidad. Medidas protección social y fracaso

1. Se constata una **alta mortalidad de empresas en su tercer año de vida**. Las causas son variadas, pero cabe destacar cuatro:
 - El motivo del emprendimiento ha sido la falta de alternativas, éste es abandonado en el momento en que se dispone de opciones
 - La idea de negocio no ha sido sometida a un análisis detallado con un plan de viabilidad realizado antes de la puesta en marcha
 - Falta de liquidez o financiación
 - Dificultad de adaptación a los cambios en mercado
2. El **programa de medidas de consolidación y segunda oportunidad** actual, presenta los siguientes puntos de mejora:
 - **Difusión** de las medidas: no es un programa generalmente conocido por el colectivo de personas autónomas
 - Los **requisitos y plazos** exigidos para el acceso a las medidas son muy exigentes, muchos proyectos quedan fuera de su alcance
 - El número de medidas del programa y su grado implantación es menor que en el caso de las medidas de emprendimiento
 - Bajo desarrollo de medidas de acompañamiento, mentorización...

3. Se plantean las siguientes **propuestas** como ejes de trabajo para afrontar este déficit en **fase de consolidación y segunda oportunidad**

- Impulsar, reforzar y extender las medidas de acompañamiento y mentorización en la fase de crecimiento
- Completar medidas de bolsa de relevo generacional y bolsa de actividades de titularidad pública con acompañamiento y asesoramiento
- Desarrollar medidas de seguimiento proactivo y de detección temprana de quiebras (*early warning*)
- Mejorar la difusión de las medidas y coordinación con agentes facilitadores
- Impulsar relacionamiento y red de conexión entre personas autónomas
- Desarrollar píldoras formativas específicas de fase consolidación
- Visibilizar las experiencias de fracaso como una fase natural dentro del emprendimiento
- Evaluación cuantitativa de resultado de medidas y comunicación de la evaluación a los grupos de interés
- Refuerzo y continuidad de medidas de PRL: Navarra está entre las comunidades con mayor siniestralidad

e) **Fomento de la conciliación y corresponsabilidad**

1. Como se ha indicado anteriormente, el trabajo autónomo se caracteriza en general por una alta dedicación horaria, sin horarios fijos que **dificulta el uso de medidas de conciliación** y conlleva un menor ejercicio corresponsable. En este sentido, el **emprendimiento femenino** como una **excepción** a esta característica general del trabajo autónomo, ya que frecuentemente el emprendimiento femenino suele desempeñar la actividad secundaria en entorno familiar y está muy vinculado al desarrollo de una actividad que permita flexibilidad para lograr la conciliación.
2. Como **áreas de refuerzo y mejora** en la conciliación y corresponsabilidad destacan:
 - Implantar medidas de conciliación para trabajadores y trabajadoras autónomas con necesidades de conciliación familiar, incluyendo el cuidado personas dependientes acompañadas de información y sensibilización al colectivo autónomo en torno a la conciliación y la corresponsabilidad con enfoque de género.

- Desarrollar políticas que consoliden el emprendimiento femenino, eliminando barreras tales como la financiación y potenciando la visibilidad de las mujeres autónomas
- Trabajar desde las etapas educativas la visibilización y normalización del emprendimiento femenino

f) Emprendimiento femenino

De las diferentes entrevistas realizadas, se extraen las siguientes **características** del **emprendimiento femenino**:

- Está centrado mayoritariamente en el sector servicios (comercio...).
- Realiza actividades de bajo valor añadido.
- Emprende en actividades que requieren bajo volumen de inversiones.
- Se ha producido un alto crecimiento de emprendimiento femenino en los últimos años. Sin embargo, han sido muy castigado por la crisis del COVID debido a su mayor participación en los sectores más afectados por la pandemia.
- El emprendimiento femenino más vulnerable en zonas rurales

Como **propuesta de mejora** se apunta al refuerzo en mujeres emprendedoras de conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo del trabajo autónomo como el liderazgo, la gestión del riesgo, el relacionamiento, la comunicación...

g) Visibilidad interna y externa del autónomo

1. El **tejido empresarial de Navarra** está **sustentado** principalmente por **PYMES** y no por grandes empresas. Esta realidad debería difundirse e interiorizarse en la sociedad.
2. Es necesario **dar continuidad y reforzar las medidas de visibilización** de aspectos positivos y de mitigación/gestión de los aspectos más negativos de la imagen del autónomo en la sociedad.

Se trata de un cambio cultural de imagen y percepción del autónomo que requiere de medio/largo plazo, por lo que estas medidas y acciones se deben mantener en el tiempo.

3. Es importante también **visibilizar y comunicar el impacto social positivo** que hay detrás de cada emprendimiento, con ello se da visibilidad a la contribución económica y social del trabajo autónomo, y se reduce la presión social existente tras el fracaso de un negocio.

A modo de resumen global, se destacan los siguientes aspectos:

1. **DIFUSION/CANAL:** La oferta de servicios, medidas, ayudas...no se conoce de manera generalizada en el colectivo de personas autónomas
2. **ALTA DISPERSION:** Se trata de un colectivo muy dispar tanto en sector de actividad como en perfil demográfico y territorial
3. **PUNTO DE REFERENCIA PRIMARIO:** no se identifica un punto de referencia primario para el autónomo y el porcentaje de asociacionismo es muy bajo
4. **ADAPTACION DE SERVICIOS, MEDIDAS, AYUDAS A LA REALIDAD DE ENTORNO RURAL:** actualmente la oferta de servicios, medidas, ayudas al autónomo no da respuesta adecuada a la realidad del entorno rural.
5. **TRANSFORMACION DIGITAL:** es necesario cubrir gap de primer acceso (manuales sencillos, accesibles, visuales) para poder obtener las ventajas de la transformación digital tanto en servicios como en desarrollo de negocio.
6. **VALIDACIÓN PREVIA DE AYUDAS/MEDIDAS** con Asociaciones y Agencias de Desarrollo Local antes de su implantación: estimar el número de personas autónomas reales que se van a beneficiar y la eficacia de la medida. Es importante también, analizar y evaluar la carga administrativa que desencadena cada ayuda/medida para el autónomo en relación con el beneficio que se obtiene.
7. **EVALUACION DE AYUDAS REALIZADAS:** análisis evaluativo por número de personas autónomas, genero, localidad y sector de actividad. Es importante comunicar el resultado de las evaluaciones entre los grupos de interés.
8. **OFERTA FORMATIVA SNE- PLANIFICACION Y DIFUSIÓN:** Incluir, como paso previo en el diseño de la oferta formativa, la consulta de necesidades formativas a las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas / Agencias de Desarrollo Local. Para cada

programa es clave identificar el liderazgo en la oferta formativa dirigida a personas autónomas.

9. **CONCILIACION y CORRESPONSABILIDAD:** identificar e implantar medidas de carácter transversal
10. **VISIBILIZACION /SENSIBILIZACION FIGURA AUTONOMO:** mantener las medidas con carácter de continuidad, iniciando su implantación en la fase educativa e incorporando la dimensión del impacto social

En el Anexo I y Anexo II se recogen las fichas detalladas de los diferentes focus group y las encuestas realizadas

5. BENCHMARK

5.1 ANTECEDENTES – DOCUMENTOS ANALIZADOS

Para la realización del benchmark se analizaron los siguientes Planes de Empleo:

- Plan de Empleo Autónomo 2020-2023 de la Junta Extremadura
- Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020), dentro del colectivo de personas autónomas, así como los
- Plan de empleo 2020-2023 de la Diputación Foral de Bizkaia
- Plan de Empleo Vasco 2030

Adicionalmente, se analizó e incorporó a la comparativa el Plan de Empleo y Políticas Activas de Empleo del Gobierno de Navarra 2021-2024, firmado el 30 de junio de 2021 por su estrecha vinculación con las líneas y medidas a desarrollar en el Plan de Trabajo Autónomo.

El Plan de Empleo y Políticas Activas de Empleo del Gobierno de Navarra 2021-2024 se ha elaborado generando las mayores sinergias posibles con aquellas políticas-estrategias que se gestionan en Navarra y que están directamente vinculadas con el empleo: Plan Reactivar Navarra, y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), principalmente.

La comparativa benchmark se elaboró utilizando una matriz que analiza además de los objetivos de cada plan, las medidas y acciones de los diferentes planes en los ámbitos identificados por líneas estratégicas que se abordaban en el I Plan Trabajo Autónomo 2017-2020:

1. Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de personas autónomas.
2. Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
3. Fomento de la cultura emprendedora.
4. Consolidación del Trabajo Autónomo.
5. Conciliación y corresponsabilidad
6. Prevención de riesgos y salud laboral.
7. Protección social y ante el fracaso.
8. Mejora del posicionamiento del colectivo

OBJETIVOS	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir/evitar el desempleo 2. Aumentar la competitividad 3. Plan de choque y anticipación colectivos con dificultades y empresas más afectadas crisis 4. Fomentar, mejorar FP dual 5. Disminuir siniestralidad y mejora condiciones laborales 6. Potenciar igualdad mujeres y hombres ante empleo y perspectiva de género en desarrollo y evaluación del Plan 7. Empleo de calidad e inclusivo 8. Mejorar empleabilidad 9. Fomento aprendizaje permanente 10. Capacitación transformación digital y economía circular 11. Modernización SNE y creación servicio a empresas 12. Trabajar emprendimiento, vocación empresarial y conocimiento fiscal en las aulas en etapas formativas tempranas 13. Modelo productivo orientado a transformación digital, economía verde y cohesión territorial y social.
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y reducir el coste social del desempleo (identificación colectivos) 2. Transición digital/tecnológica justa (brecha digital) 3. Procesos orientados a resultados (anticipación, conocimiento y ajuste de necesidades y capacidades) 4. Innovación y evaluación-herramienta de mejora continua 5. Impulso emprendimiento-transformación y creación de empleo (fomento, capacitación, apoyo) 6. Respuesta y anticipación eventos crisis- analítica y plan recuperación
PLAN EMPLEO VASCO 2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. El empleo de calidad -acuerdo con agentes sociales sobre término 2. Empleo resiliente: adaptación continua a necesidades sistema productivo 3. Servicio público eficiente y de calidad: proactivo, anticipación, ágil, colaborativo, personalización 4. Igualdad oportunidades transversal: igualdad género, edad, territorial, diversidad funcional
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar Autoempleo- facilitador ingreso mercado laboral 2. Incremento capacitación/ cualificación- nuevas tecnologías 3. Reforzar acompañamiento y mentorización 4. Promover innovación y sectores estratégicos 5. Impulsar proyectos liderados mujeres autónomas 6. Modernizar comercio 7. Favorecer autoempleo rural 8. Favorecer relevo generacional
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento empresas trabajo autónomo-creación, consolidación, competitividad, financiación, simplificación administrativa 2. Mejora sociolaboral del trabajo autónomo-aseguramiento legal, desarrollo laboral y personal, educación y cualificación 3. Promoción del trabajo autónomo-Impulso y acompañamiento

A continuación, se muestra el análisis realizado sobre las estrategias y medidas de cada plan

ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Fomento de las competencias	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad. Impulsar la transformación digital: informe impacto Observatorio 2. PAE. Fomento emprendimiento empresarial: mejorar red y cartera de servicios 3. PAE. Fomentar cultura emprendimiento en ciudadanía con foco en colectivo dificultad de inserción 4. PAE. Transversalización del emprendimiento en el trabajo de orientación laboral 5. PAE. Mejorar e impulsar el modelo de orientación profesional a lo largo de la vida situando a la persona usuaria en el centro 6. PAE. Competencias profesionales transversales y formación profesional para el empleo: Planificar y diseñar formación en función a demandas y necesidades con una perspectiva territorial; mejora de los niveles y calidad; para todos territorios y grupos
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la inteligencia artificial y TIC de alto rendimiento para prospectar nuevas capacidades y nuevos empleos y anticipar tendencias 2. Anticipar las necesidades requeridas por las empresas 3. Conocer las capacidades de las personas usuarias 4. Ajustar capacidades y necesidades mediante itinerarios 5. Proporcionar una oferta formativa online atractiva y accesible 6. Alfabetizar digitalmente a desempleados, especialmente colectivos prioritarios (mujeres, >45 años, larga duración y jóvenes) 7. Vincular ayudas contratación a itinerarios inserción laboral 8. Programas de acompañamiento integral personalizados
PLAN EMPLEO VASCO 2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Defensa calidad y derechos empleo autónomo 2. Formación más eficiente y más cercana a las necesidades reales del tejido productivo, desarrolla competencias profesionales y transversales 3. El Aprendizaje permanente: escenario actual de cambio acelerado que demanda una alta capacidad de adaptación 4. Servicios de orientación y formación personalizados
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa de las asociaciones en la detección de necesidades formativas. 2. Plataforma de formación online con una línea de gestión empresarial. 3. Formación TICs: (productividad, comercio, marketing digital y teletrabajo). 4. Píldoras formativas destinadas a optimizar y mejorar las potencialidades de comerciantes. 5. Plan Formación Nuevos Profesionales Comercio Exterior 6. Formación multiformato: presencial-online, jornadas, talleres, cursos de corta duración y otras más avanzadas

<p>PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prácticas profesionales remuneradas 2. Programas de consultoría individualizada 3. Programas formación propios para TIC 4. Aprendizaje continuo y reciclaje del trabajador autónomo. Acciones formativas basadas en un estudio previo y con programas de capacitación con acompañamiento
<p>ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Mejora de la prestación de servicios administrativos</p>	
<p>PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad. Hacer más accesibles las convocatorias: centralizar información; colaboración; simplificación; campaña de información/difusión; informe de buenas prácticas; flexibilización convocatoria 2. Competitividad. Alinear políticas de empleo con Política industrial y DEE 3. PAE. Mejorar calidad servicios a empresas y ampliar servicio de intermediación con empresas y, comunicación con el SNE-NL.
<p>PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transición digital de servicios para el empleo 2. Integrar el enfoque usuario y usuaria en la definición y puesta en marcha de las políticas de empleo. 3. Incluir mecanismos de simplificación que reduzcan la carga administrativa. 4. Impulsar la cocreación de las políticas de empleo con todos los g. de interés
<p>PLAN EMPLEO VASCO 2030</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación efectiva del Sistema de Empleo con políticas sociales y educativas 2. Servicio empleo eficiente y de calidad 3. Trabajar desde la observación, la prospectiva y la evaluación. 4. Modelo de gobernanza más colaborativa, ágil y eficiente 5. Política de empleo alineada con Política Industrial
<p>PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificación administrativa y tramitación digital a través de la puesta en marcha de la robotización de procesos administrativos (RPA) y la solicitud de ayudas vía web, en la tramitación de ayudas.
<p>PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la regulación y simplificación administrativa mediante: Tramitación.; Administración electrónica; Reunificación y claridad administrativa
<p>ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Cultura emprendedora</p>	
<p>PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad. Favorecer creación y desarrollo de las empresas innovadoras de base tecnológica EIBT (startup) 2. Competitividad. Programación de FP más adaptada a necesidades del tejido productivo navarro con la participación de los agentes sociales 3. Competitividad. Evaluar y analizar grado de implantación de FPE en ámbito educativo: crear grupo trabajo entre agentes económico y sociales y Gobierno 4. Competitividad. Fomentar y extender el modelo de FP Dual 5. PAE. Promoción emprendimiento-herramienta de generación empleo y fortalecer tejido empresarial 6. PAE. Creación grupo coordinación emprendimiento en planes comarcales 7. PAE. Ayudas inversión y contratación 8. PAE. Garantizar la calidad en el empleo creado por autónomo.

<p>PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Fomentar cultura y valores emprendedor 2.Formación dual en FP para el empleo 3.Puesta en marcha programas mentoring emprendimiento 4. Promoción emprendimiento-herramienta de generación de empleo 5.Promover liderazgos jóvenes en proyectos empresariales 6. Apoyar iniciativas emprendedoras 7. Impulso de la digitalización de los nuevos proyectos empresariales
<p>PLAN EMPLEO VASCO 2030</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Favorecer las iniciativas empresariales con arraigo en su entorno
<p>PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estudios y guías, accesibles y actualizados en web y repositorios a través Observatorio: tendencias mercados, medición competencias emprendedoras, buenas prácticas 2.Programas de "Cultura Emprendedora" en todas las etapas de la educación 3. Ayudas establecimiento y mantenimiento con Plan Empresa Viable 4. Programas microcréditos 5. Plataforma conecta financiación 6. Red de Viveros e Incubadoras empresas 7. Promoción digital de autónomo 8. Escuela micronegocios metodología innovadora 9. Potenciación Mentoring y Consultoría. 10. Acompañamiento personalizado a la creación y a la consolidación a través de la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial y del PASAP 11. Plan Orientación Laboral Universidad: fomento espíritu emprendedor
<p>PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de iniciativas emprendedoras: Planes provinciales para el desarrollo económico local 2. Elaboración y difusión de manuales-guías para la puesta en marcha de unidades económicas de trabajo autónomo. 3. Itinerarios: atención personalizada y proactiva a cada iniciativa, para acompañar y tutorizar. 4. Convocatorias estables de ayudas. (creación, consolidación y cooperación). 5. Impulso emprendimiento mundo rural. 6. Fomento del asociacionismo - redes cooperación 7. Impulsar y difundir TIC 8. Incluir en la educación reglada, los contenidos necesarios para emprender.
<p>ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Consolidación del Trabajo Autónomo</p>	
<p>PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Competitividad. Apoyar e impulsar la activación de sectores más afectados: ayudas económicas y apoyo e incentivo consumo comercio y turismo 2.PAE. Priorizar y agilizar servicios dirigidos a personas autónomas afectados COVID 3.PAE. Incrementar número de empresas de emprendedores y emprendedoras "consolidadas"
<p>PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Programas telemáticos de acompañamiento 2.Programa de crecimiento y consolidación de iniciativas emprendedoras 3.Desarrollar programa transmisión empresarial para la salvaguarda de empresas y empleos. 4.Incentivar aquellas iniciativas emprendedoras con alto impacto en términos económicos, sociales y medio ambientales

PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Integración ordenada y con garantías de las nuevas formas de trabajo y de organización del tiempo de trabajo (teletrabajo)
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	1. Ayudas a la mejora de la competitividad. 2. Ayudas a la cooperación. Financiar colaboración empresas. 3. Planes específicos de estímulo al consumo. 4. Promoción del Relevo empresarial y generacional. Ayudas y actividades de sensibilización, Cheque-Aprendiz, plataforma para el traspaso de negocios. 5. Internacionalización
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	1. Aseguramiento legal: Lucha contra el fraude y la competencia desleal. 2. Relevo generacional. 3. Mejora de la competitividad: Cooperación, Internalización, innovación 4. Potenciar el aprovechamiento de los recursos patrimoniales y culturales del mundo rural 5. Mejorar la actividad comercial y el conocimiento y acceso a nuevos mercados.
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Conciliación y corresponsabilidad	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	1.Igualdad/PAE. Disminuir la especial afección en mujeres de los efectos COVID, especialmente autónomas 2.Igualdad/PAE. Impulsar liderazgo y emprendimiento femenino 3.PAE. Facilitar la conciliación laboral, personal y familiar de personas autónomas
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	1.Impulsar profesiones STEM en niñas y mujeres jóvenes. 2.Incorporación de mujeres a itinerarios inserción tecnológicos y fomentar liderazgo proyectos industria 4.0. 3.Establecer en el conjunto de programas mecanismos de discriminación positiva
PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Compromiso con la igualdad efectiva de género en el ámbito laboral 2.Apoyo al acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes 3.Lucha contra el “edadismo” y las barreras culturales en el empleo 4.Igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con diversidad funcional y refuerzo de los instrumentos
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	1. Estrategia Mujer Emprendedora (EME). Red dirigida a visibilizar y potenciar el papel de las mujeres emprendedoras. 2. Igualdad de oportunidades.
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	1. Conciliación familiar: Incentivar la contratación de desempleados y desempleadas en interinidad 2. Igualdad de oportunidades: formación, acompañamiento y desarrollo profesional de mujeres autónomas y elaboración de medidas de igualdad. 3. Promover, en el sistema educativo, el liderazgo y capacidad de niños y niñas 4. Fomentar la creación y el fortalecimiento del emprendimiento con foco mujeres sector tecnológico. 5. Visibilizar la contribución económica y social de trabajo autónomo de mujeres 6. Fomento actividades corresponsables.
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Prevención de riesgos y salud laboral	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	N/A

PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	N/A
PLAN EMPLEO VASCO 2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de seguridad y salud en el trabajo adaptada al modelo productivo y sociolaboral vasco que garantice entornos saludables 2. Inspección, herramienta de protección y garantía de la aplicación efectiva de los derechos laborales
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de difusión, formación y concienciación en SL 2. Impulso de la responsabilidad social empresarial en el ámbito del autoempleo, (incidiendo en trabajadores a su cargo).
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones informativas y de sensibilización sobre PRL 2. Formación específica y adaptada a los riesgos que genera su actividad. 3. Ayudas a la realización de actividades de PRL 4. Acciones de vigilancia y control de las responsabilidades
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Protección social y ante el fracaso	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad. Evitar cierre empresas con viabilidad y destrucción de su empleo: relevo generacional; intermediación financiera para liquidez pymes; ayudas contratación consultoría
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar un programa de microcréditos en colaboración con las entidades financieras
PLAN EMPLEO VASCO 2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personalización de modelos de intervención, respuesta rápida a las necesidades de personas y empresas, evitando situaciones de cronificación en el desempleo
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compatibilizar altas en el régimen general, en los dos años de obligatoriedad de estar de alta en RETA, sin penalización en la subvención. 2. Programa de segunda oportunidad, contempla asesoramiento jurídico, fiscal y económico para la negociación y condonación de deudas. 3. Programa de reactivación empresarial. (asesoramiento y tutorías a empresas con dificultades)
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar acceso a la financiación: avales SGR, micromecenazgo. 2. Puntos orientación sobre financiación proyectos. 3. Aseguramiento legal: mediación extrajudicial
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Mejora del posicionamiento del colectivo	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	N/A
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conectividad entre los distintos agentes del ecosistema emprendedor 2. Potenciar actitudes favorables a un emprendimiento de impacto social. 3. Mejorar la percepción social del autoempleo 4. Construir una Agenda de capacidades y competencias profesionales con el tejido empresarial. Generar espacio socio laboral

	<p>5. Establecer un modelo de identificación de buenas prácticas e implantar un modelo de difusión de estas.</p> <p>6. Divulgar y difundir las evaluaciones integrales de los programas de empleo.</p>
PLAN EMPLEO VASCO 2030	<p>1.Promover acuerdo con agentes sociales sobre “empleo calidad”</p> <p>2. Defensa de la calidad y los derechos del empleo autónomo a partir de la creación de un marco estable de interlocución</p>
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	<p>1. Distintivo de "Municipio Emprendedor"</p> <p>2. Potenciación Distintivo Excelencia "Persona Autónoma Artesana"</p> <p>3. Se amplían y mantienen las medidas de animación comercial a través de las asociaciones del comercio y de Ayuntamientos.</p> <p>4. Impulso de la cláusula social en la contratación pública.</p> <p>5. Creación de Mesa Autoempleo (interlocución Junta Extremadura y Organizaciones firmantes del Plan)</p> <p>6.Potenciar MIREE (Mapa Integral de Recursos para Empleo y Empresa) como espacio de referencia</p>
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	<p>1. Revalorización de la figura de empresa de trabajo autónomo: Distintivo Andaluz del Trabajo Autónomo de Excelencia; premios al Emprendedor Universitario; Campaña de comunicación “Crea tu propio negocio”</p> <p>2. Impulso del asociacionismo: Creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo</p> <p>3. Convocatorias estables de ayudas económicas a las entidades representativas</p> <p>4. Visibilidad y rentabilidad, actividad tradicionales mundo rural</p>

5.2. CONCLUSIONES BENCHMARK

Del estudio comparativo realizado con el análisis benchmarking, se extraen las siguientes conclusiones:

- 1. COCREACION:** Las estrategias y medidas de los diferentes planes deben surgir de la participación activa de los diferentes agentes económicos y sociales en la detección de necesidades, en la toma de decisiones y en la definición e implantación de planes, medidas, etc... De esta manera, se garantiza una perspectiva más global de los desafíos pendientes y una implantación de medidas efectivas para su resolución.
- 2. TRANSFORMACION DIGITAL:** Si bien durante los últimos años se ha ido realizando un proceso de transformación digital en la economía, el COVID-19 ha acelerado aún más el ritmo del cambio y la velocidad de la transformación y esto ha obligado a aquellas empresas/negocios que habían retrasado su proceso de transformación digital a acelerar el paso para mantener su competitividad.

En este sentido, es necesario acelerar el impulso en transformación digital y la capacitación de competencias digitales, atendiendo de manera específica los sectores de personas autónomas en los que se detecta una brecha digital, favorecer las competencias digitales asociadas a las competencias emprendedoras, y utilización de las TIC en la mejora de la competitividad de las iniciativas.

- 3. PERSONALIZACION:** Las estrategias y medidas de los diferentes planes, parten del diseño y puesta en marcha de programas/itinerarios más personalizados e integrales. Este enfoque personalizado parte desde la fase detección anticipada de necesidades y se mantiene en la elaboración del diagnóstico del trabajador autónomo en cuanto a sus capacidades y habilidades, en la determinación de las necesidades del tejido empresarial, así como en la elaboración de los procedimientos de acompañamiento que se definen en función de las necesidades particulares.

Este planteamiento de itinerarios personalizados se apoya en herramientas como la inteligencia artificial, el tratamiento de datos y analítica para el empleo, la realización de estudios de impacto por parte del Observatorio de la realidad social, y la participación de los diferentes agentes económicos y sociales.

- 4. ORIENTACION A LA PERSONA USUARIA:** Se debe avanzar hacia un Servicio Público más eficiente y de calidad, que permita una mayor agilidad en las tramitaciones, y desde una perspectiva más proactiva, colaborativa y personalizada.

De esta manera, la implantación e integración de un modelo orientado a la persona usuaria facilitará la aplicación de medidas que reduzcan la carga administrativa y desarrollen procedimientos simplificados que pongan la atención en el objetivo la creación y el mantenimiento del trabajo autónomo.

La visión global del mapa relacional tanto de las distintas áreas de la Administración como de las diferentes Administraciones (local, foral, estatal...) con las que el autónomo debe relacionarse a nivel de trámites requeridos como el uso de las herramientas digitales, son dos de los principales factores para el desarrollo del modelo orientado a la persona usuaria.

- 5. COORDINACION entre PLANES de los distintos DEPARTAMENTOS de GOBIERNO NAVARRA:** El colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad profesional interacciona en mayor o menor grado con diferentes Departamentos

de Gobierno de Navarra, como el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Departamento Derechos Sociales (Servicio Navarro de Empleo), Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Departamento Economía y Hacienda, Departamento Educación, Departamento de Justicia, Departamento de Salud y Departamento o Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior .

Se considera, por tanto, esencial que en la elaboración del Plan de Trabajo Autónomo se **garantice la coherencia y coordinación de las estrategias y medidas desarrolladas con los planes** y medidas elaborados por los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra que impactan también en el desarrollo de la actividad de las personas autónomas.

Destacar que el Sistema Educativo juega un papel crucial en la sensibilización, promoción y conocimiento de los valores del emprendimiento, así como en la formación y preparación de las nuevas generaciones, desde las edades más tempranas, para la configuración progresiva de sus itinerarios laborales y vitales.

6. ACOMPAÑAMIENTO/MENTORIZACIÓN/CONSULTORÍA: Con el fin de mejorar la solvencia y resiliencia del trabajo autónomo, es necesario impulsar la innovación en el emprendimiento y potenciar el acompañamiento personalizado, así como mejorar la competitividad de los negocios autónomos con una integración ordenada y con garantías de nuevos modelos de trabajo. Por otra parte, sigue siendo relevante reforzar las medidas de transmisión empresarial y relevo generacional y dotar a los negocios autónomos de las herramientas y capacidades necesarias para avanzar en la internacionalización

Los procesos de **acompañamiento y mentorización** se constituyen como acciones clave para el avance hacia nuevas oportunidades de negocio y un adecuado ajuste entre la oferta y la demanda

Estos procesos tratan de dar respuesta a las dificultades y necesidades de las personas autónomas, tanto en el momento inicial de creación de la empresa como a lo largo de la vida de la misma. De esta forma, se trata de aportar soluciones personalizadas que ayuden al autónomo a tomar decisiones y obtener una perspectiva más amplia de las distintas opciones con las que cuenta para revitalizar o reinventar su negocio.

El Plan de Acompañamiento y Seguimiento a la persona autónoma y la PYME resulta vital para la consecución del objetivo de consolidar y dar continuidad a los proyectos empresariales en sus tres primeros años de vida.

Un aspecto fundamental para la consolidación y el crecimiento de los proyectos es la **competitividad**. La mejora de la competitividad está estrechamente ligada con modelos de trabajo orientados hacia el cliente, en el que todas las actividades y fases del negocio han de contar con esa visión: la reducción de costes, la optimización de los procesos productivos, la innovación, la cualificación profesional de las plantillas, y la inversión productiva. Mediante la mejora de la competitividad se generan productos y servicios de mayor valor añadido.

No se puede olvidar en el objetivo de mejora de la competitividad el papel fundamental de la **transformación digital**, el impulso de la empresa 4.0. y el **desarrollo de la economía verde** que deben abordarse desde una visión estratégica.

El relevo generacional en el empleo autónomo debe reforzarse con instrumentos que faciliten la continuidad de elementos tan esenciales como el empleo, la actividad y la cohesión económica y social asociados a la supervivencia de los negocios.

Se requiere, por tanto, desarrollar una serie de acciones y medidas que garanticen una mayor tasa de supervivencia de los negocios autónomos a través del relevo generacional., Estas acciones serán canalizadas a través del Programa de promoción de relevo generacional y Segunda Oportunidad que incluirán medidas de asesoramiento jurídico, fiscal y económico y valoración económica así como un programa de ayudas económicas que faciliten el traspaso y continuidad del trabajo autónomo y en su caso el reemprendimiento.

En cuanto al fomento de la **internacionalización** del trabajo autónomo, resultan de especial las acciones de apoyo a la cooperación y a los proyectos dirigidos a la expansión internacional.

7. ANTICIPACION Y PLAN COTINGENCIA/RECUPERACION: Se trata de desarrollar programas de detección temprana y respuesta rápida ante situaciones de crisis para evitar la cronificación de dichas situaciones.

Este tipo de planes se dirige principalmente a empresas que atraviesan especiales dificultades, o que se prevea que las sufran en el corto plazo, de tal manera que estas empresas puedan contar con un asesoramiento y tutorías expertas para la planificación de su supervivencia, sostenibilidad y crecimiento.

8. IGUALDAD OPORTUNIDADES: La igualdad de oportunidades debe ser una perspectiva transversal en todo el plan.

La equidad busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respetando sus características particulares. En el caso de la equidad de género, se trata de ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas oportunidades y tratamientos para garantizar el acceso a sus derechos, así como el uso de los bienes y servicios de la comunidad. En el caso de la equidad social, nos referimos a la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de su contexto social y vital.

9. POSICIONAMIENTO Y PERCEPCIÓN SOCIAL: Es importante desarrollar medidas de impacto y sensibilización de manera continuada para la mejora de la percepción social del autoempleo y para la promoción del emprendimiento como herramienta de generación de empleo de calidad.

Para conseguir el objetivo de mejora de la percepción social de la figura del autónomo se determina como factor clave el visibilizar la contribución económica y social de las iniciativas de trabajo autónomo, especialmente aquéllas gestionadas por mujeres.

10. EVALUACIÓN: El Plan ha de perseguir la efectividad y eficiencia de las actuaciones, estableciendo herramientas de evaluación del mismo de manera integral.

En línea con este objetivo, se debe dotar al Plan de un sistema de indicadores que cubra en el ciclo completo del Plan desde el diseño al desarrollo y ejecución y que facilite la evaluación como instrumento de gestión y de establecimiento de mecanismos de mejora continua

6. DAFO

En la siguiente tabla se presenta el resultado del análisis combinado de las herramientas *Focus Group* y *Benchmark* en relación al Trabajo Autónomo

ANALISIS DAFO	
Análisis interno	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso del trabajo autónomo en la economía y sociedad navarra • Existencia de una Sección de Trabajo Autónomo en la AAPP • Avances y apuesta por la digitalización de procesos y negocios • Red de Agencias de desarrollo y asociaciones consolidada • Contribución a la cohesión territorial • Generación de impacto social positivo
	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas en difusión de información y cartera de servicios: no llegan al autónomo final • No se identifica un punto de referencia primario para colectivo de personas autónomas • Bajo asociacionismo • Gap de primer acceso a los tramites on line • Cartera de servicios para personas autónomas no recoge las particularidades de mundo rural • Oferta formativa no adaptada a necesidades actuales • Planificación de oferta formativa no incorpora agentes sociales representativos de colectivo • Alta tasa de mortalidad de negocios autónomos a los 3 años • Consolidación y competitividad: es necesario reforzar y adaptar la cartera de servicios • Baja implantación de cultura de adaptación al cambio • Dentro de las 3 comunidades con mayor tasa de siniestralidad labora • Coordinación entre áreas/departamentos AAPP mejorable
Análisis Externo	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible cambio de modelo económico tras la pandemia (COVID 19) y modificación en los hábitos de compra de los consumidores • Mercados y economías con ciclos más cortos y con cambios más rápidos • Escasa cultura de fracaso • Escasa cultura de la responsabilidad social

	<ul style="list-style-type: none">• Retraso en el ritmo de transformación digital
	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aceleración de la transformación Digital• Fondos Next Generation (Sostenibilidad, digitalización, cohesión territorial e igualdad)• Tras la pandemia, acortamiento de la cadena valor, las marcas buscarán acercarse al cliente final y que haya un vínculo de proximidad... Resurgimiento de lo local• Apuesta por el fomento de cultura emprendedora desde etapas tempranas en educación

7. PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO NAVARRA 2022-2025

7.1 INTRODUCCIÓN:

7.1.1. EL II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA (2022-2025)

El II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra (2022-2025), vigente desde 2022, da seguimiento al I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra (2017-2020), que le precede. Este primer plan estuvo condicionado por un importante factor externo: la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19. Así, el II-PTA, que partía de un fuerte diagnóstico, pretendía adaptarse a esta nueva realidad.

El II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra (2022-2025), elaborado desde la Sección de Trabajo Autónomo (antiguo Servicio de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en la actualidad, de la Dirección General de Economía Social y Trabajo dentro del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo), se llevó a cabo generando las mayores sinergias con las políticas y estrategias gestionadas en Navarra y vinculadas con el empleo: El Plan Empleo y Políticas Activas de Empleo de Gobierno de Navarra 2021-2024, el Plan Reactivar Navarra, y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) –en la actualidad S4.

Por otro lado, a nivel estatal, el II Plan se alineó con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El PRTR es un proyecto de País que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, con la finalidad de reconstruir una economía sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis surgida de la pandemia del coronavirus.

En este sentido, las diferentes líneas estratégicas del Plan y sus planes de acción asociados se desarrollaron en base a los ejes de cohesión social y territorial y transición ecológica y digital.

7.1.2. LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

La evaluación intermedia es aquella que se realiza durante el periodo de implementación de una política pública, con el objetivo de valorar la consistencia y la coherencia de la ejecución del plan en relación con el diseño inicial (Ivàlua, 2009). Así, la evaluación trata de conocer cómo funciona realmente el plan, qué resultados directos está consiguiendo y si estos se alinean con el diseño o la pretensión inicial (*ibid.*).

Durante la evaluación intermedia se analiza la problemática social que ocasionó la creación del plan, qué efectos pretenden lograrse para mitigar o solucionar ese problema y qué instrumentos se prevén para ello (*ibid.*). De este análisis y de los primeros resultados obtenidos de la ejecución del programa, se valora si se están consiguiendo los resultados (u outputs) previstos y si estos son coherentes con los objetivos estratégicos que se quieren alcanzar. También se estudia si los instrumentos y los aspectos organizativos previstos son correctos desde una visión funcional.

En definitiva, la evaluación intermedia permite detectar problemas en los primeros estadios de la puesta en marcha y sugerir medidas correctivas para asegurar el éxito del plan y la obtención de los objetivos previstos. Esta evaluación busca mejorar el programa y adecuar el diseño a la realidad inmediata, dilucidando las causas y efectos de las distorsiones observadas y proponiendo los ajustes necesarios para reajustar la política.

Desde la Dirección General de Economía Social y Trabajo se está llevando a cabo la evaluación intermedia, una evaluación de la implementación, del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra (II-PTA), que en la actualidad se encuentra en fase de implementación desde su entrada en vigor en 2022. La necesidad de llevar a cabo esta evaluación nace del seguimiento anual que se realiza del propio Plan y del continuo dialogo con las asociaciones del colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia. Este proceso de monitorización, junto con la actual evaluación, han evidenciado la necesidad de reajuste del Plan con el fin de adecuar el diseño a la realidad inmediata.

Este proceso se ha realizado a través de la aplicación de la metodología desarrollada por el Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas, Ivàlua (2009). Para ello, se ha realizado una comparación entre el diseño inicial del II-PTA y su implementación, observando posibles desviaciones entre una y otra fase y proponiendo la actualización del Plan para mitigar las desviaciones y los déficits detectados.

Durante el proceso de evaluación se ha reconstruido la denominada *Teoría del Cambio* (en adelante TdC). La Teoría del Cambio es una cadena de hipótesis que pretende explicar cómo se espera que los recursos asignados al Plan de Trabajo Autónomo permitirán desarrollar los productos (outputs) que generen los impactos (outcomes) deseados, frente a los problemas detectados en relación con el trabajo por cuenta propia.

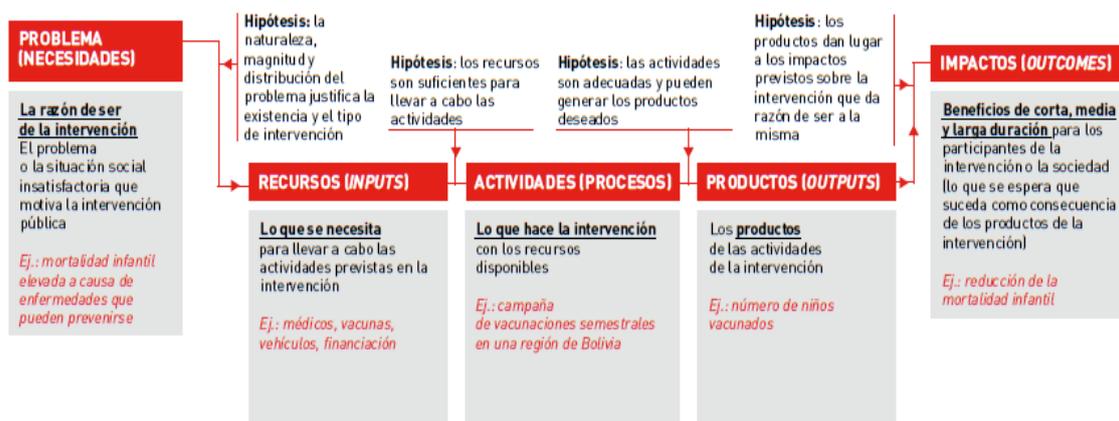


Imagen 1: Teoría del Cambio de las intervenciones públicas. Fuente: Guía práctica 3 Evaluación del diseño. Ivàlua (2009)

Así, el primer paso ha sido reescribir los principales problemas del trabajo autónomo en Navarra que habían sido identificados en el diagnóstico inicial. En este punto cabe destacar como uno de los puntos fuertes del II-PTA, el diagnóstico que se realizó a partir de los Focus Groups, DAFO y el Benchmark. Se trataba de un diagnóstico participativo, mediante la interacción con agentes

clave, que sigue respondiendo a la realidad actual, cuyas conclusiones dilucidan los principales problemas o necesidades de este sector en Navarra.

Siguiendo la lógica de la Teoría del Cambio, y teniendo presentes los objetivos iniciales del Plan, se han reestructurado los objetivos iniciales, haciéndolos coincidir con las problemáticas que se han reescrito. Así, se han establecido de seis objetivos estratégicos, uno por cada problemática social principal identificada.

Asimismo, en el proceso de reconstrucción de la Teoría del Cambio, se han vinculado las líneas estratégicas que recogía el II-PTA con estos nuevos objetivos. De esta manera, las cuatro líneas iniciales se han mantenido, trazando una línea estratégica por cada objetivo, a excepción de los dos objetivos transversales que, por su naturaleza, no cuentan con una línea propia. Siguiendo también el planteamiento inicial, las líneas estratégicas se han desarrollado en acciones y en actuaciones concretas, con su respectiva asignación de recursos (inputs). Por último, se han establecido indicadores de producto o de acción (output) e indicadores de resultado o impacto (outcome), que son necesarios para garantizar la evaluabilidad del plan y para completar la TdC.

Una vez redactada la Teoría del Cambio, se ha realizado el seguimiento del II-PTA, observando el grado de cumplimiento de los indicadores de las actuaciones y el presupuesto destinado. Aquí se han identificado desviaciones respecto al planteamiento inicial (Respondiendo a la pregunta: ¿Qué se ha hecho y qué se quería hacer?). De este análisis se ha realizado una valoración de las desviaciones respecto a los objetivos estratégicos.

Para completar el análisis, se han formulado preguntas de investigación, tomando como base la Guía práctica 4 de Ivàlua (2009) *evaluación para la implementación*. De la contestación de estas, nace la matriz de evaluación, que permite completar el análisis de valoración mencionado. Las conclusiones de este análisis final son dos: que, aunque el Plan presenta algún déficit (respecto a la evaluabilidad y la coherencia interna), las desviaciones no son lo suficientemente grandes como para hablar de otro Plan, sino de la adecuación del anterior. Así, con la inclusión de los indicadores y con la reestructuración de los elementos, se puede entender que estamos ante la actualización del II-PTA, que trata de solventar estos déficits y que mantiene los objetivos que se preveían inicialmente, en una línea continuista.

7.1.3. EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

Como fruto del proceso de evaluación de implementación del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra (2022-2025) detallada en el capítulo anterior, se ha producido la presente **actualización** del contenido del capítulo 7 del Plan. Tras el proceso de evaluación, esta actualización nace con un doble objetivo, por un lado, mejorar las carencias detectadas en la evaluabilidad del Plan (objetivos e indicadores). Por otro lado, actualizar el contenido (acciones y actuaciones) para adecuar el diseño a las necesidades de la realidad inmediata.

A continuación, se detallan las principales actualizaciones orientadas a la consecución de ese doble objetivo:

A) Actualización vinculada a la mejora de la evaluabilidad del II-PTA

Como se ha especificado en el apartado anterior, relativo a la evaluación intermedia, la reescritura de la *Teoría del Cambio* ha supuesto la reestructuración de algunos objetivos del II-PTA: en primer lugar, para responder a los seis problemas o necesidades principales que resultan de la reescritura del TdC, se han establecido seis objetivos estratégicos, uno por cada problemática identificada. De esta manera, se establece un cambio respecto al II-PTA inicial, donde se recogían un total de diez objetivos, agrupados en cuatro líneas estratégicas.

Además, destaca que, de estos seis nuevos objetivos, dos son transversales: uno gira en torno a la igualdad de oportunidades en el trabajo autónomo, incluyendo las vertientes de género y de cohesión social y territorial; y el otro versa sobre un sistema de gobernanza participativa, que garantice la participación interadministrativa de forma coordinada y que tenga presente a los principales actores sociales y económicos del sector.

Por otro lado, para adecuar el II-PTA a la metodología de la Teoría del Cambio y dotar de mayor coherencia interna el plan, se han vinculado todos los elementos entre sí: los problemas sociales van asociados a los objetivos, mientras que estos van asociados a las líneas estratégicas. Así, se han mantenido las cuatro líneas estratégicas iniciales, una por cada objetivo estratégico (pero con la excepción de los dos objetivos transversales que, por su naturaleza, no tienen una línea propia). De esta manera, la verosimilitud o coherencia del plan supone una garantía de evaluabilidad del mismo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PTA INICIAL
OE1. Posicionar el autoempleo como alternativa de calidad y garantía para ingreso en mercado laboral (imagen).
OE2. Incentivar la capacitación y cualificación de autónomos adaptada a las nuevas demandas y oportunidades globales, como la transición ecológica y digital.
OE3. Transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración orientada a usuario y enfocada a resultados.
OE4. Impulsar programas de cultura emprendedora en todas las etapas educativas con foco en la FP dual.
OE5. Promover e impulsar la innovación y desarrollo de sectores estratégicos desde el emprendimiento.
OE6. Reforzar la consolidación de los negocios autónomos con técnicas de acompañamiento, mentorización y consultoría.
OE7. Desarrollar e implementar programas de anticipación y respuesta a eventos de crisis: detección temprana, planes de contingencia y recuperación.
OE8. Impulsar y promover la igualdad de oportunidades: perspectiva de género y cohesión social y territorial.
OE9. Garantizar la participación activa de agentes económicos y sociales en diseño e implementación de medidas.
OE10. Consolidar y reforzar la importancia de cultura y valores de emprendimiento para la mejora de la percepción social del autoempleo.



OBJETIVOS ANTIGUOS	NUEVA FORMULACIÓN PARA LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
OE1, OE3, OE10, OE8, OE9	OE1. Mejorar la comunicación y la difusión dentro del colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia con la transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración.	L1
OE2, OE5, OE8, OE9	OE2. Impulsar la capacitación y cualificación de autónomos adaptado a las necesidades del colectivo, las nuevas demandas y las oportunidades globales, evitando la brecha digital.	L2
OE4, OE5, OE8, OE9	OE3. Potenciar el fomento de la cultura emprendedora e impulsar el emprendimiento de manera eficaz a través de la coordinación interadministrativa y el sistema educativo.	L3
OE6, OE7, OE8, OE9	OE4. Consolidar los negocios autónomos y su transmisión (revelo generacional) y proporcionar herramientas para la gestión las situaciones de adversas	L4
OE8, OE9	OE5. Impulsar y promover la igualdad de oportunidades: perspectiva de género y cohesión social y territorial.	Transversal
OE8, OE9	OE6. Establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación activa de la administración y los principales agentes económicos y sociales en diseño e implementación de medidas sobre el trabajo autónomo	Transversal

Asimismo, y siguiendo con la estructura inicial del II-PTA, se han vinculado acciones por cada una de las líneas estratégicas, que se han desglosado en actuaciones más concretas. Mientras que

los objetivos y las líneas estratégicas responden a los principales problemas del sector, las acciones y las actuaciones están vinculadas con las causas de estos problemas. Para determinar las causas de estos problemas se ha tomado de base el diagnóstico realizado en el Plan inicial, y se han completado con la redacción de las hipótesis que vinculan las acciones y actuaciones con la solución o mitigación de cada problema identificado –como se explicita en los apartados siguientes, de análisis de cada línea estratégica–.



Por último, otro cambio que contiene la actualización del II-PTA, a raíz de la evaluación, es la mejora de los indicadores actuales y la inclusión de dos nuevos niveles de indicadores. Estos nuevos indicadores van en relación con las líneas estratégicas (indicadores de acción o producto) y con los objetivos (indicadores de resultado o impacto) (outcome). Como se ha descrito en el sub-apartado anterior, la incorporación de los indicadores garantiza la evaluabilidad del II-PTA, superando este déficit identificado y posibilitando su futura evaluación. Estos nuevos indicadores superan la esfera del seguimiento, evitando una habitual confusión entre seguimiento y evaluación.

En conclusión, para mejorar la evaluabilidad del II-PTA, esta actualización contiene dos grandes novedades: una nueva estructura que aumente la coherencia del Plan, donde los diez objetivos iniciales se han agrupado en seis (dos de ellos transversales), y se han vinculado con cuatro líneas estratégicas (una por cada uno de los objetivos, sin considerar los transversales), y desagregado en acciones y actuaciones que pretenden mitigar los problemas o necesidades detectadas para con el trabajo autónomo en Navarra; y la incorporación de indicadores de producto o acción (output) y de resultado o impacto (outcome) que garantizan la evaluabilidad del II-PTA, para una evaluación futura de este.

Con todo, la actualización pretende orientar el II-PTA a una mejora continua y a la rendición de cuentas, permitiendo atisbar y medir los impactos y beneficios que genere el Plan en la sociedad y en el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, y ayudando a orientar los futuros planes o intervenciones públicas que se realicen en la materia.

B) Actualización vinculada a la adecuación del contenido del Plan a las necesidades actuales

A raíz de la evaluación intermedia, como consecuencia del nuevo contexto de 2024 y del dialogo continuo con los principales agentes del sector por parte de la Dirección General, algunos elementos del II-PTA han sido actualizados. De esta manera, algunas acciones y actuaciones han sido agrupadas, otras desarrolladas, y también se han elaborado nuevas actuaciones que no contemplaba el Plan inicial. En total, se ha pasado de quince a trece acciones, y de treinta y uno a cuarenta y cinco actuaciones.

Igualmente, se debe destacar que también se han actualizado e incrementado algunas partidas presupuestarias de algunas actuaciones, y que las nuevas acciones y actuaciones también tienen asociada una nueva partida que garantiza su viabilidad.

Actualización
Nuevo desarrollo

RESULTADO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PTA

El PTA en cifras

PTA	ANTES	AHORA
Objetivos estratégicos	10	6
Líneas estratégicas	4	4
Acciones	15	13
Actuaciones	31	47
Indicadores de gestión (actuación)	42	49
Indicadores de producto (acción)	0	21
Indicadores de resultado/impacto (objetivo)	0	6



7.2. OBJETIVOS

De las necesidades detectadas en el diagnóstico y con la consideración del cumplimiento de los ejes de cohesión social y territorial, y transición ecológica y digital del PRTR, se plantean los seis objetivos estratégicos actualizados -siendo los dos últimos transversales-.

Cada objetivo estratégico es el encargado de desarrollar una línea estratégica, a excepción de los dos últimos objetivos que, por su naturaleza transversal, están distribuidos en las demás líneas. Asimismo, cada objetivo tiene asociado un indicador de resultado (impacto u outcome), que garantizará la evaluabilidad del II-PTA, midiendo el resultado (impacto) que genera el Plan en la sociedad y en relación con las problemáticas identificadas. Así, tras la actualización, los objetivos del II-PTA quedan recogidos de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO (IMPACTO/OUTCOME)
OE1: Mejorar la comunicación y la difusión dentro del colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia con la transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración.	Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)
OE2: Mejorar e incrementar la capacitación y cualificación de autónomos adaptándola a las necesidades del colectivo, las nuevas demandas y las oportunidades globales evitando la brecha digital.	Variación en el % de autónomos que participan en formaciones de SNE por sexo/comarca/grupo edad
	Variación en el % de formaciones con una valoración superior al 7,5

OE3: Potenciar el fomento de la cultura emprendedora e incrementar el emprendimiento de manera eficaz a través de la coordinación interadministrativa y el sistema educativo.	Variación en el Número de solicitudes de a nuevas altas por sexo/comarca y grupo de edad
OE4: Consolidar los negocios autónomos y su trasmisión (revelo generacional) y aumentar su resiliencia.	Variación en el % supervivencia de autónomos en alta antigüedad mayor a 5 años
	Variación en el % de autónomos que no tiene pluriactividad.
	Variación en el % de autónomos con base mínima de cotización
OE5: Impulsar y promover la igualdad de oportunidades en el trabajo autónomo: perspectiva de género y cohesión social y territorial.	Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)
OE6: Establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación activa de la administración y los principales agentes económicos y sociales en el diseño e implementación de medidas sobre el trabajo autónomo.	Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)

7.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como se ha mencionado con anterioridad, el II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra se articula en torno a cuatro líneas estratégicas, que desarrollan la totalidad de los objetivos estratégicos (una línea por cada objetivo, con la excepción de los objetivos transversales). A su vez, cada una de estas líneas estratégicas está desplegada en acciones, que suman un total de trece. En la siguiente tabla se despliegan estas líneas actualizadas, sus relativas acciones y los indicadores de producto (o acción) asociados a cada una de ellas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	INDICADORES DE PRODUCTO/OUTPUT (Acción)
LE1: Comunicación/Difusión eficaz y efectiva. [En relación con el OE1 y el OE6]	1. Revisión y actualización del espacio web navarraemprende.es como punto de referencia primario	Nº visitas al portal de autónomos de navarraemprende.com
	2. Elaboración de un Plan de Comunicación global	Nº de acciones de difusión o comunicación realizadas al año
	3. Creación de mesas temáticas vinculadas a la comunicación y difusión dentro del Consejo de Trabajo Autónomo	Nº de reuniones CNTA
LE2: Cualificación y competencias.	4. Diseño y elaboración de una oferta formativa participada que	Nº de agentes clave que participan en las reuniones de diseño del plan formativo:

[En relación con el OE2, el OE5 y el OE6]	atienda a las diferentes necesidades del sector autónomo	ADLS, Asociaciones de Trabajo Autónomo, SNE, DGEsYT
		Nº de cursos orientados específicamente al colectivo autónomo (Considerando los de transformación digital).
	5. Impulso a la formación en competencias de transformación ecológica y digital justa	Nº solicitudes ayuda DIGITAL TOOL KITS Nº de personas autónomas que reciben formación TIC (fondos REAC)
LE3: Fomento del emprendimiento autónomo. [En relación con el OE3, el OE5 y el OE6]	6. Creación del esquema de gobernanza del trabajo autónomo dentro del GdN	Nº de reuniones anuales del grupo de coordinación
	7. Coordinación del PTA con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento	Nº de ayudas de promoción al autoempleo
		Nº de informes de valoración económica realizados
	8. Acciones de colaboración en el fomento del emprendimiento desde el sistema educativo	Nº de ayudas gestionadas a través de la Bolsa Relevo
Nº de aulas de emprendimiento creadas Nº de acciones de difusión		
LE4: Empleo autónomo de calidad y resiliente. [En relación con el OE4, el OE5 y el OE6]	9. Refuerzo e impulso de las medidas de otros departamentos que favorezcan la consolidación de los negocios autónomos	Nº de comercios con concesiones de ayudas
		Nº de explotaciones agrarias con concesiones de ayudas
	10. Refuerzo e impulso de medidas de prevención de riesgos laborales y en colaboración con el ISPLN	Nº de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) registradas en el buzón web (de trabajadores autónomos) Nº de formaciones realizadas por parte de ISPLN al colectivo de autónomos en PRL

	11. Acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas/negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones	Nº de personas autónomas beneficiadas del programa
	12. Mejora de la RSC dentro del colectivo de autónomos	Nº de personas autónomas con subvenciones concedidas
	13. Refuerzo e impulso a medidas de lucha contra el fraude que supone el uso de la figura del falso autónomo	Nº de sesiones de Comisión lucha contra el fraude

7.4. ACCIONES Y ACTUACIONES

7.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMUNICACIÓN/DIFUSIÓN EFICAZ Y EFECTIVA

Las conclusiones de la fase diagnóstica muestran una desconexión entre la Administración y el colectivo de trabajadores autónomos, debido principalmente a problemas de comunicación y difusión. Entre las posibles causas explicativas de esta desconexión se encuentra la falta de identificación de un punto de referencia primario, donde centralizar toda la información relativa al trabajo autónomo (formación, ayuda, emprendimiento, novedades...)¹. Igualmente, tampoco existe una Base de Datos actualizada, que facilite el contacto con el sector de manera rápida y efectiva. Por último, se observa cierta dificultad a la hora de hacer difusión, especialmente en las zonas rurales.

El Objetivo Estratégico 1 (*mejorar la comunicación y la difusión dentro del colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia, con la transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración*) y la Línea Estratégica 1 (*comunicación/difusión eficaz y efectiva*) se construyen para afrontar esta problemática, con la vocación de avanzar en el desarrollo y el establecimiento de dinámicas estables y efectivas de comunicación, que ayuden a visibilizar y poner en valor del trabajo autónomo.

Esta Línea Estratégica contiene tres acciones y diez actuaciones encaminadas a solventar los problemas y las necesidades mencionadas, respondiendo de esta manera al Objetivo Estratégico 1. El desarrollo de estas acciones se realiza mediante actuaciones concretas, el nivel más operativo del presente II-PTA. Siguiendo la lógica del Plan, se entiende que los problemas mencionados serán solucionados o mitigados con la aplicación del II-PTA y el desarrollo de su contenido.

¹ Según el diagnóstico, aunque la web www.navarraemprende.es es un punto de referencia primario, no se percibe así por los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Respecto a la actualización del contenido del Plan, cabe destacar que el Plan tenía en consideración dos acciones², que han sido reformuladas, dando lugar al despliegue actual. Así también, la actualización del Plan ha desarrollado nuevas actuaciones, que amplían la propuesta del Plan inicial (pasando de seis a diez actuaciones). Por último, se debe mencionar que la actualización del II-PTA también ha conllevado cambios a nivel presupuestario, con el incremento de algunas partidas y con la incorporación de otras nuevas, como la convocatoria de los premios TAMIRSE a partir de 2024 o una partida específica para la elaboración del Plan de Comunicación.

En las siguientes tablas se resume el despliegue de las actuaciones por cada acción de esta LE1, donde también se relatan el responsable de las actuaciones y los indicadores de gestión que posibilitarán la medición y evaluación del grado de ejecución de las actividades previstas.

Acción 1: Revisión y actualización del espacio web navarraemprende.es como punto de referencia primario.

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.1.1.1.	Centralizar los contenidos y la comunicación de interés para el colectivo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com	DGESyT	Se ha centralizado y actualizado la información (Sí/No)
A.1.1.2.	Rediseñar, de manera inclusiva para todo el colectivo, atendiendo todas las casuísticas, la marca-nombre y el diseño del portal navarraemprende.es	DGESyT	Rediseño del portal y su estructura (Sí/No)
A.1.1.3.	Desarrollar acciones para la mejora de la resolución de dudas sobre temas relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Autónomos Este contenido se integrará en la web www.navarraemprende.com .	DGESyT	Nº acciones desarrolladas

Acción 2: Elaboración de un Plan de Comunicación global.

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.1.2.1.	Convocar los Premios Reconocimiento, que evidencien la contribución del colectivo a la sociedad.	DGESyT	Convocatoria de premio de Reconocimiento (Sí/No)
A.1.2.2.	Organizar acciones para visibilizar la Bolsa relevo, ayudas y subvenciones, navarraemprende.com	DGESyT	Nº acciones de visibilización realizadas
A.1.2.3.	Organizar una convocatoria de premios TAMIRSE, dentro de la convocatoria existente de INNOVARSE	DGESyT	Convocatoria de TAMIRSE (Sí/No)

² 1) Difusión efectiva y centralizada de contenidos de interés para el trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com; y 2) Visibilización del empleo autónomo.

A.1.2.4.	Difundir la existencia de la Ley de Segunda Oportunidad mediante jornadas, mesas, experiencias personales	DGESyT	Nº de jornadas/eventos realizados para la difusión de la Ley
A.1.2.5.	Desarrollar un documento de estrategia comunicativa global que además integre las acciones de comunicación y difusión que se desarrollan en la actualidad: visibilización de bolsa de trabajo, eventos para visibilización-premios, subvenciones, identificación de agentes clave, etc.	DGESyT	Plan de comunicación (Sí/No)
A.1.2.6.	Estudiar, junto con el departamento de Hacienda, la fórmula para la obtención de una BBDD (email) de las personas trabajadoras por cuenta propia de Navarra	DGESyT	Obtención BBDD (Sí /No)

Acción 3: Creación de mesas temáticas vinculadas a la comunicación y difusión dentro del Consejo de Trabajo Autónomo

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.1.3.1.	Implementar un seguimiento periódico del Plan de comunicación a través reuniones semestrales con el Consejo de Trabajo Autónomo y con apoyo de mesas temáticas	DGESyT	Nº de reuniones CNTA realizadas

7.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CUALIFICACIÓN Y COMPENCIAS

Tras el diagnóstico participado llevado a cabo se constató como el colectivo de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia presenta una serie de dificultades para acceder a la formación. Esto es principalmente debido a que, en muchas ocasiones, se trata de una oferta formativa que no se ajusta a sus necesidades y que no está orientada a las nuevas oportunidades emergentes. A consecuencia de lo anterior, el sector presenta dificultades en la transición digital/tecnológica.

Entre las posibles causas de esta falta de formación se sitúa la naturaleza del trabajo autónomo, que se caracteriza por una alta dedicación horaria y sin horarios fijos, además de la dispersión física en el caso de las zonas rurales. Estos factores suponen un importante obstáculo para la realización de acciones formativas de larga duración.

En el diagnóstico se observa, asimismo, que la oferta formativa no se adecúa a las necesidades del sector, en lo relativo a cuestiones como horarios o el formato. Igualmente, se trata de una oferta formativa que está muy centralizada en Pamplona, por lo que está poco adaptada a las necesidades y a las características propias de las zonas rurales. Igualmente, la planificación de la oferta formativa no suele tener en cuenta a los agentes sociales y económicos, motivo por el que se crea este desajuste.

A todo ello se le suma la existencia de una brecha digital dentro del colectivo, que dificulta el acceso a los trámites on-line, en un contexto donde los procesos de Transformación Digital se

han acelerado (como consecuencia de la crisis de la COVID). Por ello, los y las emprendedoras se han visto obligadas a una adaptación forzosa para mantener la competitividad, por lo que el proceso no se ha llevado a cabo de forma homogénea ni adecuada.

Así, el Objetivo Estratégico 2 (*Mejorar e incrementar la capacitación y cualificación de los y las autónomas, adaptándola a las necesidades específicas del colectivo, las nuevas demandas y las oportunidades globales, evitando la brecha digital*), junto con la Línea Estratégica 2 (*cualificación y competencias*), tienen la vocación de responder ante las dificultades señaladas, apostando por un sector más cualificado y competente, que repercuta en la calidad del empleo autónomo.

La Línea Estratégica 2 (LE2) se desarrolla en dos acciones (desglosadas en seis y tres actuaciones respectivamente), bajo la hipótesis de superar las dificultades de acceso a la formación que tiene el sector de trabajadores autónomos, facilitándoles las herramientas necesarias para adaptarse a la transición digital.

Para dar respuesta a esta tesitura, la actualización del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, como se ha mencionado, ha desarrollado 2 acciones, que agrupan las tres que se proponían en el plan inicial³. Además, ha ampliado las actuaciones previstas (de un total de cinco actuaciones en el Plan inicial, a nueve en la actualización) y ha modificado los indicadores, de forma que se garantice la evaluabilidad de cada actuación. De la misma manera, se ha ampliado la dotación presupuestaria de algunas partidas presupuestarias, como la relativa a la actuación de impulso y desarrollo de la formación TIC en el colectivo de personas autónomas (actuación 2.2.3).

En las siguientes tablas se desglosan las actuaciones que contempla cada acción, el responsable de cada una de ellas y los indicadores pertinentes:

Acción 1: Diseño y elaboración de una oferta formativa participada que atienda a las diferentes necesidades del sector autónomo

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.2.1.1.	Crear un grupo de trabajo vinculado a la formación con la red de apoyo asociaciones profesionales del empleo autónomo, EELL, consorcios, asociaciones empresariales, etc.	DGESyT	Nº de reuniones de la mesa de trabajo
A.2.1.2.	Valorar las distintas necesidades formativas, territoriales, de formato, horarias, género, etc., atendiendo al resultado del grupo de trabajo temático.	DGESyT	Informe de Valoración realizado (Sí/No)
A.2.1.3.	Diseñar e implantar una oferta formativa para el sector autónomo adaptada a las necesidades y particularidades	DGESyT	Oferta formativa diseñada (Sí/No)

³ 1) Diseño de oferta formativa participativa; 2) Diseño de oferta formativa atendiendo a las necesidades territoriales y condiciones horarias; 3) Fuerte impulso en competencias de transformación ecológica y digital justa

A.2.1.4.	Incorporar, en coordinación con el SNE, en las solicitudes de admisión datos relativos al colectivo de trabajadores autónomos: Edad, sexo, régimen, etc.	SNE	Incorporación datos en solicitud realizada (Sí/No)
A.2.1.5.	Dar a conocer, mediante el espacio web de navarraemprende.es todas las acciones formativas diseñadas	DGESyT y SNE	Nº de acciones formativas publicadas en web s
A.2.1.6.	Dar seguimiento y evaluar las acciones formativas una vez efectuadas	DGESyT y SNE	Nº de evaluaciones realizadas

Acción 2: Impulso a la formación en competencias de transformación ecológica y digital justa

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.2.2.1.	Difundir y fomentar el acceso a las ayudas Estatales DIGITAL TOOL KITS entre el colectivo autónomo	DGESyT	Nº de personas autónomas que acceden
			Nº de acciones de difusión realizadas
			Cantidad concedida a las personas autónomas
A.2.2.2.	Difundir y facilitar el acceso a Cl@ve o certificado digital a todas las personas autónomas.	DGESyT	Nº de acciones de difusión realizadas
A.2.2.3.	Impulsar y desarrollar la formación TIC en el colectivo de personas autónomas	SNE	Nº de Acciones Formativas desarrolladas

7.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO AUTÓNOMO

Otra de las conclusiones de la fase diagnóstica es la inestabilidad que se da dentro del sector autónomo: se atisba una pérdida de altas en los primeros años de vida y una gran fluctuación entre las altas y las bajas. De igual forma, se observan dificultades para trabajar sobre el empleo autónomo de manera coordinada y transversal dentro de la propia Administración.

Una de las posibles causas explicativas de esta problemática es que las actuales medidas de emprendimiento están muy enfocadas únicamente a los dos primeros años del negocio. De igual manera, los programas y servicios de asesoramiento, orientación y viabilidad tienen una cobertura muy residual, y existe una carencia en el proceso de seguimiento de los proyectos iniciados.

Por otro lado, otra posible causa explicativa de la poca estabilidad del sector autónomo es que se exigen los mismos requisitos en las zonas urbanas y rurales, sin tener en consideración la diferencia existente entre ambas y el hándicap añadido que ello supone para las zonas rurales, lo que dificulta su supervivencia.

En muchas ocasiones, el trabajo autónomo está ligado a la falta de oportunidades por cuenta ajena, por lo que, cuando se tienen esas oportunidades, se abandona el trabajo autónomo. Esto es, el trabajo autónomo no se concibe como una alternativa real y deseada, sino como una fase

de transición. Además, los y las trabajadoras por cuenta propia presentan problemas de liquidez o financiación, siendo un claro obstáculo para la perdurabilidad de los negocios.

Ante este contexto, el Objetivo Estratégico 3 (*Potenciar el fomento de la cultura emprendedora e incrementar el emprendimiento de forma eficaz a través de la coordinación interadministrativa y el sistema educativo*) y la Línea Estratégica 3 (*Fomento del emprendimiento autónomo*) nacen para establecer el trabajo autónomo como una alternativa real y de calidad. Para ello, tratan de fomentar la cultura emprendedora, promoviendo e impulsando el emprendimiento de manera eficaz.

Para poder realizar el objetivo señalado, se detecta la necesidad de reforzar la coordinación dentro de la propia Administración, dotando de coherencia los planes y las medidas elaboradas por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra que tengan un impacto en el avance y en el crecimiento del emprendimiento. Esta necesidad, que surge del diagnóstico, es transversal –no únicamente de esta LE3–, y encaja con el Objetivo Estratégico 6 (*Establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación de la Administración y de los principales agentes económicos y sociales en el diseño e implementación de medidas sobre el trabajo autónomo*).

Además de esta coordinación interdepartamental, el fomento de la cultura emprendedora tiene una relación directa con el Sistema Educativo, que juega un papel crucial en la sensibilización, promoción y conocimiento de los valores del emprendimiento, así como en la formación y preparación de las nuevas generaciones, desde las edades más tempranas, para la configuración progresiva de sus itinerarios laborales y vitales.

Teniendo en consideración estas necesidades, la actualización del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra ha configurado tres acciones, que vienen a reemplazar las dos acciones previstas en la versión anterior del plan⁴. En este caso, las acciones tienen una clara línea continuista con la propuesta inicial, pero obtienen un mayor grado de desarrollo, para poder alcanzar los objetivos plantados (OE3).

La siguiente tabla presenta el desglose de las acciones en actuaciones concretas, que han sido ampliadas en la actualización del II-PTA (pasando de las cinco que preveía el plan inicial a un total de once). A través de esta actualización, las acciones y actuaciones obtienen un mayor grado de desarrollo y profundidad. Igualmente, en la actualización se han modificado los indicadores, adecuándolos al objetivo que perseguían y permitiendo el seguimiento y evaluación posterior de la LE3.

Acción 1: Creación del esquema de gobernanza del trabajo autónomo dentro del GdN

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.3.1.1.	Consolidar en un grupo de trabajo para el emprendimiento y el trabajo autónomo	DGESyT y SNE	Nº de reuniones anuales del grupo de trabajo

⁴ 1) Coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento para el fomento de la cultura emprendedora; y 2) Colaborar en el fomento del emprendimiento en los ciclos formativos de FP como opción profesional.

	junto con el SNE para mejorar la coordinación el resto de los servicios en favor del emprendimiento autónomo.		
A.3.1.2.	Diseñar, en colaboración con NASTAT, las operaciones estadísticas necesarias para obtener datos relativos al trabajo autónomo desagregados por sexo.	DGESyT	Nº de operaciones estadísticas diseñadas
A.3.1.3.	Trabajar en el seno de este grupo para trabajar la igualdad de género en el sector autónomo	DGESyT	Nº de reuniones de la mesa trabajo INAI

Acción 2: Coordinación del PTA con el Plan de Empleo y con el Plan de Emprendimiento

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.3.2.1.	Apoyar Ayudas para la promoción del autoempleo.	SNE	Nº de solicitudes gestionadas
A.3.2.2.	Apoyar con crédito y liquidez por Elkargi y Sonagar atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones diferentes a la banca comercial	SODENA	Nº de personas autónomas que acceden
A.3.2.3.	Apoyar la elaboración de un 'Informe de valoración económica de un negocio en traspaso' a través de la Bolsa de Relevo de Negocios, por parte de Cámara de Comercio de Navarra	DGESyT	Nº de informes realizados
A.3.2.4.	Promocionar con Ayudas al fomento del relevo y los traspasos de negocios realizados a través de la Bolsa de Relevo de negocios en localidades de hasta 5000 habitantes	DGESyT	Nº de ayudas gestionadas Nº de anuncios publicados Nº de personas interesadas
A.3.2.5.	Mantener y actualizar el mapa de locales vacíos de titularidad municipal para personas autónomas de Navarra	DGESyT	Nº de locales vacíos ofertados

Acción 3: Coordinación del PTA con el Plan de Empleo y con el Plan de Emprendimiento

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.3.3.1.	Crear aulas de emprendimiento en los centros públicos de FP durante los cursos 21/22, 22/23 y 23/24.	EDUCACIÓN DGESyT	Nº de Aulas creadas
A.3.3.2.	Implantar y desarrollar metodologías activas (KIMUA) como forma de trabajo en las aulas de emprendimiento, fomentando el aprendizaje a través de la experiencia y la práctica.	EDUCACIÓN DGESyT	Nº aulas con metodologías KIMUA implantadas
A.3.3.3.	Divulgar y difundir el emprendimiento autónomo en institutos de educación secundaria y universidades.	DGESyT	Nº de jornadas de difusión realizadas

7.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

Del diagnóstico del plan también se deduce una alta fragilidad dentro del sector autónomo: el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas presenta dificultades para sobrevivir y adaptarse ante la adversidad o las crisis, como puede ser la situación sobrevenida por la pandemia de la COVID-19. De hecho, se constata que esta reciente crisis ha supuesto un fuerte y negativo impacto en los negocios autónomos.

Esta falta de resiliencia es mayor en aquellos sectores que presentan una tendencia negativa y continuada, como es el caso de los sectores de industria o de agricultura. Además, se observan grandes desigualdades entre las grandes estructuras empresariales y los pequeños autónomos, entre los que la vulnerabilidad y la falta de resiliencia es mayor.

Por otro lado, el sector autónomo está caracterizado por un empleo de baja calidad: en los datos recogidos en el diagnóstico se aprecia que existe baja pluriactividad, una base mínima de cotización y un bajo registro de accidentes, entre otros indicadores relevantes. A ello se le debe sumar el poco margen con el que cuentan los trabajadores autónomos, entre los que se aprecia una falta de solvencia.

Entre las posibles causas explicativas de este fenómeno, hay una que resulta estructural: la falta de la cultura del trabajo y la responsabilidad social, así como la falta de la cultura de adaptación al cambio. Para solventar esta deficiencia estructural, el II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra establece el cuarto objetivo estratégico: el OE4 (*Consolidar los negocios autónomos y su transmisión (revelo generacional) y aumentar su resiliencia*).

Alienada con este objetivo, surge la Línea Estratégica 4 (LE4) (*Empleo autónomo de calidad y resiliente*). A través de las acciones y actuaciones que desglosa esta línea estratégica se pretende corregir la situación observada, mediante el refuerzo e impulso de las medidas destinadas a la consolidación y la gestión de situaciones de crisis y la transmisión (relevo generacional) de los negocios autónomos.

Esta LE4 es la que contempla más acciones y actuaciones de todo el Plan: se distribuye en cinco acciones y dieciséis actuaciones diferentes.

Debe reseñarse que, antes de la actualización, el Plan desarrollaba esta LE4 en ocho acciones y dieciséis actuaciones. Por tanto, se observa un trabajo de agrupación de las acciones, mientras que las actuaciones se han mantenido según su previsión inicial (las denominaciones sí han cambiado y cada actuación ha sido adecuada a la nueva categorización de las acciones; pero sólo una de ellas ha sufrido una modificación sustancial).

Aunque las actuaciones han mantenido la línea previamente establecida, los indicadores sí han sido ajustados, para garantizar el seguimiento y evaluación. De igual manera, el presupuesto del II-PTA se ha ampliado para responder a esta LE4, especialmente para hacer viable el “Programa de mentorización y acompañamiento” de la actuación A.4.3.1.

En las siguientes tablas se desglosan las actuaciones de cada acción, con sus correspondientes responsables e indicadores:

Acción 1: Refuerzo e impulso de las medidas de otros departamentos que favorezcan la consolidación de los negocios autónomos

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.4.1.1.	Impulsar las ayudas a autónomas para la conciliación de la vida laboral y familiar.	SNE	Nº de ayudas de conciliación gestionadas
A.4.1.2.	Dinamizar comercio rural en colaboración con agentes de desarrollo local especializados. Completar censo de comercio	DG Comercio	Nº de personas contratadas por las Agencias de Desarrollo Local para planes operativos Comercio Rural
A.4.1.3.	Mejorar la competitividad de las PYMES: subvención para la mejora de la competitividad de las pymes de comercio minorista	DG Comercio	Nº solicitudes ayudas inversiones PYMES comercio realizadas
A.4.1.4.	Fortalecer la imagen del comercio de Navarra y consolidar su oferta: subvención para el fomento y gestión de colectivos comerciales	DG Comercio	Nº solicitudes ayudas para el fomento realizadas
A.4.1.5.	Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario: Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias	DDRMA	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda
A.4.1.6.	Ayudas a la instalaciones de jóvenes agricultores	DDRMA	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda
A.4.1.7.	Desarrollar medidas para apoyar negocios de autónomos mediante ayudas para la creación de actividades no agrarias en zonas rurales	DDRMA	Nº concesiones ayuda
A.4.1.8.	Desarrollar medidas para apoyar inversiones en diversificación rural vinculadas a explotación agraria	DDRMA	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda

Acción 2: Refuerzo e impulso de medidas de prevención de riesgos laborales en colaboración con el ISPLN

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.4.2.1.	Mantener la disposición de asesoramiento al personal autónomo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	ISPLN	Nº de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL), registradas en buzón web (autónomos)
A.4.2.2.	Actualizar la información del apartado específico para el personal autónomo de la web del ISPLN.	DG Comercio	Actualización de la información realizada (Sí/No)
A.4.2.3.	Asesorar al colectivo autónomo en prevención de riesgos y salud laboral.	DG Comercio	Nº de asesoramientos a autónomos realizados
A.4.2.4.	Elaborar de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que está expuesto el colectivo	DG Comercio	Nº de fichas informativas elaboradas por ISPLN

A.4.2.5.	Realizar jornadas y actividades formativas	DDRMA	Nº de jornadas formativas/actividades de difusión dirigidas al colectivo autónomo realizadas por el ISPLN
-----------------	--	-------	---

Acción 3: Acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas/negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.4.3.1.	Elaborar e implantar un 'Programa de mentorización y acompañamiento ofrecido a las personas/negocios autónomos colaboración con las Asociaciones que aborde también el fortalecimiento de la capacidad preventiva de las empresas.	DGESyT	Programa implantado (Sí /No)

Acción 4: Mejora la RSC dentro del colectivo de autónomos

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.4.3.1.	Apoyar Subvenciones para el fomento de la Responsabilidad Social 2024, con el fin de la mejorar la RSC dentro del colectivo de autónomos.	DGESyT	Nº de solicitudes de ayudas

Acción 5: Refuerzo e impulso a medidas de lucha contra el fraude que supone el uso de la figura del falso autónomo

Actuaciones		Responsable	Indicadores de gestión
A.4.3.1.	Participar, a través de la Asociaciones de Trabajo Autónomo, en la Comisión Antifraude en colaboración con Inspección de Trabajo para identificar situaciones de Fraude.	HACIENDA	Nº de sesiones anuales comisión antifraude

LEYENDA	
	Actuaciones actualizadas
	Objetivo Estratégico 5 (Transversal)
	Objetivo Estratégico 6 (Transversal)

PROBLEMA/NECESIDAD	CAUSAS	OBJETIVO	LE	Nombre	Acción	Denominación	Act.	Resp.	Agente	ACTUACIONES 2022/2025 (TAREAS)	Indicadores de gestión y control de avance (asociados a ACTUACIONES)	INDICADORES DE PRODUCTO O ACCIÓN (Seguimiento asociados a las ACCIONES). Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad	INDICADORES DE RESULTADO O IMPACTO (asociados a los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS). Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad
<p>P1. Desconexión entre la Administración y el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia. Problemas de comunicación y difusión y necesidad de un cambio en la percepción de la imagen del autónomo.</p>	<p>No se identifica un punto de referencia primario para el autónomo donde se centralice toda la información relativa al trabajo autónomo: formación, ayuda, emprendimiento, novedades, redes. Por otro lado, al ser un colectivo que fluctúa mucho, la administración no cuenta con una BBDD actualizada para tener contacto con el sector de manera rápida y efectiva. Existe un importante problema de difusión, sobre todo en zonas rurales.</p>	<p>OE1. Mejorar la comunicación y la difusión dentro del colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia con la transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración. (OE1, OE3 Y OE1 o actuales + OES/OE9-TRANS)</p>	1	COMUNICACIÓN / DIFUSIÓN EFICAZ Y EFECTIVA	1	Revisión y actualización del espacio web navarraemprende.es como punto de referencia primario	1	DGESyT	SNE-CEIN	Centralizar los contenidos y la comunicación de interés para el colectivo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com	Se ha centralizado y actualizado la información (Si/No)	Nº visitas al portal de autónomos www.navarraemprende.com	Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)
						2	DGESyT	DGESyT	Rediseñar, de manera inclusiva para todo el colectivo, atendiendo todas las casuísticas, la marca-nombre y el diseño del portal navarraemprende.es	Rediseño del portal y su estructura (Si/No)			
						3	DGESyT	DGESyT	Desarrollar acciones para la mejora de la resolución de dudas sobre temas relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Autónomos. Este contenido se integrará en la web www.navarraemprende.com	Nº acciones desarrolladas			
						2	1	DGESyT	DGESyT	Convocar los Premios Reconocimiento, que evidencien la contribución del colectivo a la sociedad.	Convocatoria de premio de Reconocimiento (Si/No)		
							2	DGESyT	DGESyT	Organizar acciones para visibilizar la Bolsa relevo, ayudas y subvenciones, navarraemprende.com	Nº acciones de visibilización realizadas		
							3	DGESyT	DGESyT	Organizar una convocatoria de premios TAMIRSE, dentro de la convocatoria existente de INNOVARSE	Convocatoria de TAMIRSE (Si/No)		
					4		DGESyT	DGESyT	Difundir la existencia de la Ley de Segunda Oportunidad mediante jornadas, mesas, experiencias personales	Nº de jornadas/evntos realizados para la difusión de la Ley			
					5		DGESyT	DGESyT	Desarrollar un documento de estrategia comunicativa que además integre las acciones de comunicación y difusión que se desarrollan en la actualidad: visibilización de bolsa de trabajo, eventos para visibilización-premios, subvenciones, identificación de agentes clave, etc.	Plan de comunicación (Si/No)			
					6		DGESyT	DGESyT	Estudiar, junto con el departamento de Hacienda, la fórmula para la obtención de una BBDD (email) de las personas trabajadoras por cuenta propia de Navarra	Obtención BBDD (Si/No)			
					3	1	DGESyT	DGESyT	Crear de mesas temáticas vinculadas a la comunicación y difusión dentro del Consejo de Trabajo Autónomo	Implementar un seguimiento periódico del Plan de comunicación a través reuniones semestrales con el Consejo de Trabajo Autónomo y con apoyo de mesas temáticas	Nº de reuniones CNTA realizadas	Nº de reuniones CNTA	

PROBLEMA/NECESIDAD	CAUSAS	OBJETIVO	LE	Nombre	Acción	Denominación	Act.	Resp.	Agente	ACTUACIONES 2022/2025 (TAREAS)	Indicadores de gestión y control de avance (asociados a ACTUACIONES)	INDICADORES DE PRODUCTO O ACCIÓN (Seguimiento asociados a las ACCIONES) Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad	INDICADORES DE RESULTADO O IMPACTO (asociados a los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS) Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad
<p>P2. Dificultad para acceder a la formación por parte del sector, no se ajusta a sus necesidades: horarios, formato, etc. Dificultades en la transición digital/ tecnológica. Existe una falta de formación-capacitación del colectivo hacia nuevas oportunidades emergentes. Se constata un importante problema de difusión, sobre todo en zonas rurales. La oferta formativa está muy centralizada en Pamplona quedando las zonas rurales fuera de toda oferta formativa.</p>	<p>El trabajo autónomo se caracteriza en general por una alta dedicación horaria, sin horarios fijos, a lo que se añade la dispersión geográfica en el caso de las zonas rurales. Estos factores suponen un importante obstáculo para la realización de acciones de formación de larga duración. La oferta formativa está muy centralizada en Pamplona y poco adaptada a las necesidades y características propias de las zonas rurales. La planificación de la oferta formativa no tiene en cuenta a los agentes sociales y económicos. // Existe una brecha digital dentro del colectivo, que dificulta el acceso a los trámites on-line. La COVID ha acelerado los procesos de transformación digital, obligando a los emprendedores a una adaptación forzosa para mantener la competitividad</p>	<p>OE2. Mejorar e incrementar la capacitación y cualificación de autónomos adaptándola a las necesidades del colectivo y las nuevas demandas y las oportunidades globales evitando la brecha digital. (OE2, OE5 actuales + OE8/OE9-TRANS)</p>	2	CUALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS	1	Diseño y elaboración de una oferta formativa que atienda a las diferentes necesidades del sector autónomo	1	DGESyT	DGESyT	Crear un grupo de trabajo vinculado a la formación con la red de apoyo asociaciones profesionales del empleo autónomo, EELL.	Nº de reuniones de la mesa de trabajo	<p>Nº de agentes clave que participan en las reuniones de diseño del plan formativo: ADLS, Asociaciones de Trabajo Autónomo, SNE, DGESyT</p>	<p>Variación en el % de autónomos que participan en formaciones de SNE por sexo/comarca/grupo de edad Variación en el % de formaciones con una valoración superior al 7,5</p>
							2	DGESyT	DGESyT	Valorar las distintas necesidades formativas, territoriales, de formato, horarios, género, etc., atendiendo al resultado del grupo de trabajo temático.	Informe de Valoración realizado (Si/No)		
							3	DGESyT	SNE	Diseñar e implantar una oferta formativa para el sector autónomo adaptada a las necesidades y particularidades	Oferta formativa diseñada (Si/No)		
							4	SNE	SNE	Incorporar, en coordinación con el SNE, en las solicitudes de admisión datos relativos al colectivo de trabajadores autónomos: Edad, sexo, régimen, etc.	Incorporación datos en solicitud realizada (Si/No)		
							5	DGESyT y SNE	DGESyT y SNE	Dar a conocer, mediante el espacio web de navarraemprende.es, todas las acciones formativas diseñadas	Nº de acciones formativas publicadas en web		
							6	DGESyT y SNE	DGESyT y SNE	Dar seguimiento y evaluar las acciones formativas una vez efectuadas	Nº de evaluaciones realizadas		
			2	Impulso a la formación en competencias de transformación ecológica y digital justa.	1	DGESyT	DGESyT	Divulgar y fomentar el acceso a las ayudas Estatales DIGITAL TOOL KITS entre el colectivo autónomo	Nº de personas autónomas que acceden Nº de acciones de difusión realizadas Cantidad concedida a las personas autónomas	<p>Nº solicitudes ayuda DIGITAL TOOL KITS</p>			
					2	DGESyT	DGESyT	Divulgar y facilitar el acceso a CI@ave o certificado digital a todas las personas autónomas.	Nº de acciones de difusión realizadas				
					3	SNE	SNE	Impulsar y desarrollar la formación TIC en el colectivo de personas autónomas	Nº de Acciones Formativas desarrolladas				
			<p>P3. Pérdida de altas en los primeros años de vida. Gran fluctuación entre altas y bajas. Dificultades para trabajar sobre el empleo autónomo de manera coordinada y transversal dentro de la administración. Obstáculos en los servicios administrativos: dispersión administrativa, plazos exigentes, trámites complejos, alta carga documental, etc.</p>	<p>Las actuales medidas en emprendimiento están muy enfocadas a los dos primeros años del negocio. Los programas y servicios de asesoramiento, orientación y viabilidad tienen una cobertura muy residual. Existe una carencia en el proceso de seguimiento de los proyectos. Se exigen los mismos requisitos en las zonas urbanas y rurales, sin tener en cuenta la diferencia entre ambas y el hándicap añadido para las zonas rurales // El trabajo autónomo está ligado a la falta de oportunidades por cuenta ajena, cuando se tienen esas oportunidades se abandona el trabajo autónomo // Falta de liquidez o financiación del trabajador autónomo. Falta de solvencia y resiliencia</p>	<p>OE3. Potenciar el fomento de la cultura emprendedora e incrementar el emprendimiento de manera eficaz a través de la coordinación interadministrativa y el sistema educativo. (OE4, OE5 actuales + OE8/OE9-TRANS)</p>	3	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO AUTÓNOMO	1	Creación del esquema de gobernanza del trabajo autónomo dentro del GdN	1	DGESyT y SNE	Departamentos	
2	DGESyT	NASTAT								Diseñar, en colaboración con NASTAT, las operaciones estadísticas necesarias para obtener datos relativos al trabajo autónomo desagregados por sexo.	Nº de operaciones estadísticas diseñadas		
3	DGESyT	INAI								Trabajar en el seno de este grupo para trabajar la igualdad de género en el sector autónomo	N.º reuniones de mesa trabajo INAI		
1	SNE	SNE								Apoyar Ayudas para la promoción del autoempleo.	Nº de solicitudes gestionadas		
2	SODENA	SODENA								Apoyar con créditos y liquidez por Ekatzgi y Sonagar atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones flexibles a la banca comercial.	Nº de personas autónomas que acceden		
3	Acciones de colaboración en el fomento del emprendimiento desde el sistema educativo	1				EDUCACION DGESyT	EDUCACIÓN	Crear aulas de emprendimiento en los centros públicos de FP durante los cursos 21/22, 22/23 y 23/24.	Nº de aulas creadas	<p>Nº de acciones de difusión</p>			
		2				EDUCACION DGESyT	EDUCACIÓN	Implantar y desarrollar metodologías activas (KIMUA) como forma de trabajo en las aulas de emprendimiento, fomentando el aprendizaje a través de la experiencia y la práctica.	Nº aulas con metodologías KIMUA implantadas				
		3				DGESyT	DGESyT	Divulgar y difundir el emprendimiento autónomo en institutos de educación secundaria y universidades.	Nº de jornadas de difusión realizadas				

PROBLEMA/NECESIDAD	CAUSAS	OBJETIVO	LE	Nombre	Acción	Denominación	Act.	Resp.	Agente	ACTUACIONES 2022/2025 (TAREAS)	Indicadores de gestión y control de avance (asociados a ACTUACIONES)	INDICADORES DE PRODUCTO O ACCIÓN (Seguimiento asociados a las ACCIONES) Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad	INDICADORES DE RESULTADO O IMPACTO (asociados a los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS) Nota: todos los indicadores que sean posibles serán desagregados por sexo/comarca y grupo de edad	
<p>P4. Dificultades para sobrevivir y adaptarse antes crisis o adversidades: crisis económica, COVID-19, etc. Desigualdades entre las grandes estructuras empresariales y los pequeños autónomos. Baja calidad en el empleo, base mínima de cotización, siniestralidad-bajo registro de accidentes, etc. Tendencia negativa y continuada de los sectores de agricultura e industria.</p>	<p>La crisis derivada de la pandemia sanitaria de la COVID-19 ha supuesto un fuerte y negativo impacto en los negocios autónomos por lo que es necesario continuar y reforzar las medidas que apoyen e impulsen la recuperación de la actividad, la supervivencia de los negocios y la implantación de herramientas que permitan una mayor anticipación y mejor gestión de las situaciones de crisis. Poco margen y falta de solvencia y resiliencia. Baja implementación de la cultura de adaptación al cambio. Escasa cultura del trabajo y de la responsabilidad social.</p>	<p>OE4. Consolidar los negocios autónomos y su transmisión (revelo generacional) y aumentar su resiliencia (OE6, OE7 actuales + OE8/OE9-TRANS)</p>	4	EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE	1	<p>Reforzo e impulso de las medidas de otros departamentos que favorecen la consolidación de los negocios autónomos.</p>	1	SNE	SNE	Impulsar las ayudas a autónomos para la conciliación de la vida laboral y familiar.	Nº de ayudas de conciliación gestionadas	Nº de comercios con concesiones de ayudas	<p>Variación en el % supervivencia de autónomos en alta antigüedad mayor a 5 años Variación en el % de autónomos que no tiene pluriactividad. Variación en el % de autónomos con base mínima de cotización</p>	
							2	DG comercio	DG comercio	Dinamizar comercio rural en colaboración con agentes de desarrollo local especializados. Completar censo de comercio	Nº de personas contratadas por las Agencias de Desarrollo Local para planes operativos Comercio Rural			
							3	DG comercio	DG comercio	Mejorar la competitividad de las PYMES: subvención para la mejora de la competitividad de las pymes de comercio minorista	Nº solicitudes ayudas inversiones PYMES comercio realizadas			
							4	DG comercio	DG comercio	Fortalecer la imagen del comercio de Navarra y consolidar su oferta: subvención para el fomento y gestión de colectivos comerciales	Nº solicitudes ayudas para el fomento realizadas			
							5	DDRMA	DDRMA	Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario: Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda			
							6	DDRMA	DDRMA	Ayudas a la instalaciones de jóvenes agricultores	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda			
							7	DDRMA	DDRMA	Desarrollar medidas para apoyar negocios de autónomos mediante ayudas para la creación de actividades no agrarias en zonas rurales	Nº concesiones ayuda			
							8	DDRMA	DDRMA	Desarrollar medidas para apoyar inversiones en diversificación rural vinculadas a explotación agraria □	Nº explotaciones agrarias concesiones ayuda			
						2	<p>Reforzo e impulso de medidas de prevención de riesgos laborales en colaboración con el ISPLN</p>	1	ISPLN	ISPLN	Mantener la disposición de asesoramiento al personal autónomo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Nº de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL), registradas en buzon web (autónomos)		Nº de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) registradas en el buzon web (de trabajadores autónomos)
								2	ISPLN	ISPLN	Actualizar la información del apartado específico para el personal autónomo de la web del ISPLN .	Actualización de la información realizada (SI/No)		
								3	ISPLN	ISPLN	Asesorar al colectivo autónomo en prevención de riesgos y salud laboral.	Nº de asesoramientos a autónomos realizados		
								4	ISPLN	ISPLN	Elaborar de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que está expuesto el colectivo	Nº de fichas informativas elaboradas por ISPLN		
								5	ISPLN	ISPLN	Realizar jornadas y actividades formativas	Nº de jornadas formativas / actividades de difusión dirigidas al colectivo autónomo realizadas por el ISPLN		
						3	<p>Acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas /negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones</p>	1	DGESyT	DGESyT	Elaborar e implantar un Programa de mentorización y acompañamiento ofrecido a las personas /negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones que aborde también el fortalecimiento de la capacidad preventiva de las empresas.	Programa implantado(SI/No)		Nº de personas autónomas beneficiadas del programa
						4	<p>Mejora de la RSC dentro del colectivo de autónomos</p>	1	DGESyT	DGESyT	Apoyar Subvenciones para el fomento de la Responsabilidad Social 2024, con el fin de la mejorar la RSC dentro del colectivo de autónomos	Nº de solicitudes de ayudas		Nº de personas autónomas con subvenciones concedidas
						5	<p>Reforzo e impulso a medidas de lucha contra el fraude que supone el uso de la figura del falso autónomo</p>	1	HACIENDA	HACIENDA	Participar, a través de la Asociaciones de Trabajo Autónomo, en la Comisión Antifraude en colaboración con Inspección de Trabajo para identificar situaciones de Fraude	Nº de sesiones anuales comisión antifraude		Nº de sesiones de Comisión Lucha contra el fraude

PROBLEMA/NECESIDAD	CAUSAS	OBJETIVOS TRANSVERSALES	INDICADORES DE RESULTADO
<p>P5. Imposibilidad de considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades territoriales, respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de la política.</p>	<p>Alta dispersión tanto del sector de actividad como de perfil del trabajador autónomo (demográfico y territorial). La falta de datos e indicadores desagregados por sexo y por comarcas dificulta el correcto diagnóstico y por consecuencia el diseño correcto de la intervención pública. El perfil de la mujer autónoma tiene unas necesidades específicas que no son tenidas en cuenta (Emprende porque necesita flexibilidad para poder conciliar y es un emprendimiento muy centrado en el comercio, con bajo valor añadido y que requiere un bajo nivel de inversiones. Es más vulnerable ante crisis como la COVID o el entorno rural)</p>	<p>EO5. Impulsar y promover la igualdad de oportunidades en el trabajo autónomo: perspectiva de género y cohesión social y territorial.</p>	<p>Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)</p>
<p>P6. Dificultades para trabajar sobre el empleo autónomo de manera coordinada y transversal dentro de la administración. Coordinación entre planes: esquema de gobernanza. Obstáculos en los servicios administrativos: dispersión administrativa, plazos exigentes, trámites complejos, alta carga documental, etc.</p>	<p>La complejidad, los procedimientos administrativos y el tamaño de la estructura organizativa de la administración produce que se trabaje de manera estanca en silos departamentales con la descoordinación que ello implica. Esta descoordinación se hace más visible en aquellos temas o cuestiones con carácter más transversal que requiere la implicación de varios departamentos. // Muy bajo nivel de asociacionismo</p>	<p>OE6. Establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación activa de la administración y los principales agentes económicos y sociales en el diseño e implementación de medidas sobre el trabajo autónomo</p>	<p>Indicadores cualitativos a definir durante la evaluación ex post (por la naturaleza del objetivo no se valoran técnicas cuantitativas)</p>

7.5. EVALUACIÓN

Como se mencionaba en la introducción de este capítulo 7, la evaluación de las políticas públicas permite generar un aprendizaje continuo para una mejor prestación de servicios públicos, cuya finalidad última es la rendición de cuentas a la ciudadanía, ya que permite fortalecer la calidad de la democracia.

Esto es, la evaluación no es una finalidad en sí misma, sino que se trata de un instrumento para proponer mejoras y orientar los procesos de toma de decisiones (UNEG, 2016; OECD, 2019). Así, la evaluación se presenta como un factor clave para conocer la calidad de la gestión pública en términos de eficiencia, eficacia, coherencia y sinergia, por lo que es un elemento esencial para la mejora continua de la Administración Pública Navarra.

Bajo estas premisas, el II-PTA inicial reconocía el valor de la evaluación y proponía un sistema de indicadores y seguimiento del Plan. Sin embargo, tras el análisis preliminar de evaluabilidad y evaluación de la implementación realizada durante el 2024, se ha observado una carencia respecto a los indicadores diseñados en el Plan inicial, así como una desconexión en la lógica del programa entre los objetivos y el contenido del Plan.

Por tanto, como fruto de la evaluación intermedia llevada a cabo, el capítulo 7 del II-PTA ha sido actualizado, siendo una de las principales novedades la incorporación de los indicadores de producto (asociados a las acciones u outputs) y de resultado/impacto (vinculados a los objetivos estratégicos) con el fin de posibilitar la futura evaluación ex post (evaluación de resultados) del Plan.

Estos indicadores permitirán medir los beneficios (a corto, medio y largo plazo) generados con la implementación del plan dentro del colectivo de los trabajadores por cuenta propia. Es decir, la actualización del II-PTA permite medir la consecución de los objetivos estratégicos fijados, cuya pretensión es mitigar algunos de los problemas a los que se enfrenta el colectivo de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

El nuevo sistema de indicadores diseñado en la actualización cubre el ciclo completo del II-PTA, desde el diseño al desarrollo y ejecución, facilitando la parte cualitativa de la evaluación final como instrumento de gestión y de establecimiento de mecanismos de mejora continua. Estos indicadores permiten generar conocimiento de la evolución de las medidas diseñadas y de la consecución de los objetivos, al tiempo que posibilitan conocer el resultado (impacto) del Plan en la sociedad en general y entre el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia en particular.

En definitiva, gracias a la actualización, el II-PTA es un plan evaluable, que deberá evaluarse a través de una evaluación ex-post tras su implementación. Esta evaluación servirá para orientar futuros planes en la materia, observando los objetivos conseguidos, las desviaciones respecto al diseño inicial y posibles carencias que hayan impedido su correcta aplicación.

8. FICHAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

NOMBRE ACCIÓN

- 1.1. Revisión y actualización del espacio web navarraemprende.es como punto de referencia primario

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Mejorar la comunicación y la difusión de la información relativa al trabajo autónomo, a través de la actualización y rediseño de la web navarraemprende.es, creando un punto de referencia primario que centralice los contenidos y la comunicación y que aumente la accesibilidad a toda la información disponible y el entendimiento de los servicios que se ofertan desde las AAPP

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de páginas vistas en el área de autónomos de navarraemprende.com	10.000	Año anterior+5%	Año anterior+5%	Año anterior+5%

PRESUPUESTO global acción	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	6.000€	6.000€	19.360€	19.360€	50.720€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Centralizar los contenidos y la comunicación de interés para el colectivo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Rediseñar, de manera inclusiva para todo el colectivo, atendiendo todas las casuísticas, la marca-nombre y el diseño del portal navarraemprende.es	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR-	PRESUPUESTO: 6.000 (2022)+6.000 (2023)+19360 (2024)+19360 (2025) = 38720€
Desarrollar acciones para la mejora de la resolución de dudas sobre temas relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Autónomos Este contenido se integrará en la web www.navarraemprende.com	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

NOMBRE ACCIÓN

1.2. Elaboración de un Plan de Comunicación global.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Identificar y centralizar las acciones de comunicación que ya se realizan, y continuar con las labores de visibilización del valor que aporta el trabajo autónomo a la sociedad y a la economía navarra (generando una imagen positiva del trabajo por cuenta propia).

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de acciones de difusión o comunicación realizadas al año	-	-	5	5

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	100.000€	100.000€	68.285€	122.645€	390.930€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 60.640 (2024) + 100.000 (2025) = 200.000
Convocar los Premios Reconocimiento, que evidencien la contribución del colectivo a la sociedad. (Partida presupuestaria compartida entre la actuación L1.2.1 y L1.2.2)	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 60.640 (2024) + 100.000 (2025) = 160.640
Organizar acciones para visibilizar la Bolsa relevo, ayudas y subvenciones, navarraemprende.com (Partida presupuestaria compartida entre la actuación L1.2.1 y L1.2.2)	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 6645 (2024) + 6645 (2025) = 13.290
Organizar una convocatoria de premios TAMIRSE, dentro de la convocatoria existente de INNOVARSE.	

ACTUACIÓN 4

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 1.500(2022)+1.500(2023)+1000 (2024)+1000 (2025)= 5.000€
Difundir la existencia de la Ley de Segunda Oportunidad mediante jornadas, mesas, experiencias personales.	

ACTUACIÓN 5

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA + 15.000 (2025)
Desarrollar un documento de estrategia comunicativa que además integre las acciones de comunicación y difusión que se desarrollan en la actualidad : visibilización de bolsa de trabajo, eventos para visibilización-premios, subvenciones, identificación de agentes clave, etc.	

ACTUACIÓN 6

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Estudiar, junto con el departamento de Hacienda, la fórmula para la obtención de una BBDD (email) de las personas trabajadoras por cuenta propia de Navarra.	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

NOMBRE ACCIÓN

1.3. Creación de mesas temáticas vinculadas a la comunicación y difusión dentro del Consejo de Trabajo Autónomo.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Garantizar el seguimiento del Plan de Comunicación y colaborar con agentes clave en la difusión de contenidos de interés.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de reuniones con el Consejo Trabajo Autónomo	2	2	2	2

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

*Recursos propios de la Administración

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Implementar un seguimiento periódico del Plan de comunicación a través reuniones semestrales con el Consejo de Trabajo Autónomo y con apoyo de mesas temáticas	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS

NOMBRE ACCIÓN

2.1. Diseño de oferta formativa participativa que atienda a las diferentes necesidades del sector autónomo

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT y SNE

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Desarrollar una oferta formativa que responda a las necesidades reales de los trabajadores autónomos, contando para ello con la participación más activa y más temprana de resto de agentes clave, desde la detección de sus necesidades formativas hasta el diseño de la planificación.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de agentes clave que participan en las reuniones del diseño del plan formativo: ADLS, SNE, DGESyT, Asociaciones de trabajo autónomo.	2	2	10	10
Número de cursos orientados al colectivo autónomo	227	228	300	300

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

*Recursos propios de la Administración

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Crear un grupo de trabajo vinculado a la formación con la red de apoyo asociaciones profesionales del empleo autónomo, EELL, consorcios, asociaciones empresariales, etc.

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Valorar las distintas necesidades formativas, territoriales, de formato, horarias, género, etc., atendiendo al resultado del grupo de trabajo temático.

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Diseñar e implantar una oferta formativa para el sector autónomo adaptada a las necesidades y particularidades.

ACTUACIÓN 4

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Incorporar, en coordinación con el SNE, en las solicitudes de admisión datos relativos al colectivo de trabajadores autónomos: Edad, sexo, régimen, etc.

ACTUACIÓN 5

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Dar a conocer, mediante el espacio web de navarraemprende.es, todas las acciones formativas diseñadas.

ACTUACIÓN 6

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	RPA
--------------------------------	------------

Dar seguimiento y evaluar las acciones formativas una vez efectuadas.

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA						
2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS						
NOMBRE ACCIÓN						
2.2. Impulso a la formación en competencias de transformación ecológica y digital justa.						
ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN						
DGESyT y SNE						
OBJETIVO DE LA ACCIÓN						
Impulsar la transformación digital del colectivo de autónomos, evitando la brecha digital, y orientando el modelo productivo del trabajo autónomo hacia una economía verde, en línea con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Gobierno de España. La digitalización se configura como elemento fundamental para lograr la recuperación verde de la economía. La transformación digital de la sociedad y la economía es el puente entre innovación, productividad y sostenibilidad.						
INDICADORES DE ACCIÓN			METAS			
			2022	2023	2024	2025
Número de solicitudes de ayuda DIGITAL TOOL KITS			0	1.646	1.810*	1.810*
Número de personas autónomas que reciben formación TIC (fondos REAC)			-	-	0	0
PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL	
Digital Tool Kits**	0	2.148.000€	2.362.000€*	2.362.000€*	6.872.000€	
Presupuesto formación TIC (fondos REAC)	100.000€	100.000€	0***	0***	200.000€	
						7.072.000€

El número de solicitudes de la Formación TIC que operó en 2022-2023 no cuenta con metas para esos años porque no existen datos desagregados por autónomo.

*Incrementados de forma estimatoria en un 10% conforme al incremento de las solicitudes

** El presupuesto del KIT digital no depende de partidas del Gobierno de Navarra

***En 2024 y 2025 ya no hay fondos REAC para formación TIC

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Difundir y fomentar el acceso a las ayudas Estatales DIGITAL TOOL KITS entre el colectivo autónomo.	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Difundir y facilitar el acceso a Cl@ve o certificado digital a todas las personas autónomas.	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 100.000(2022)+ 100.000€(2023)=200.000€
Impulsar y desarrollar la formación TIC en el colectivo de personas autónomas.	
*En 2024 y 2025 ya no hay fondos REAC para formación TIC	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

NOMBRE ACCIÓN

3.1. Creación del esquema de gobernanza del trabajo autónomo dentro del Gobierno de Navarra.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT y SNE

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Superar el déficit de coordinación interadministrativa e interdepartamental existente en el Gobierno de Navarra, creando un esquema de gobernanza del trabajo autónomo que posibilite la coordinación de los servicios ofrecidos, el diseño y desagregación de datos y el fomento de la igualdad de género en el sector.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de reuniones anuales de la grupo de coordinación	-	-	1	1

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	RPA	RPA	RPA	RPA	

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Consolidar en un grupo de trabajo para el emprendimiento y el trabajo autónomo junto con el SNE para mejorar la coordinación el resto de servicios en favor del emprendimiento autónomo.	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Diseñar, en colaboración con NASTAT, las operaciones estadísticas necesarias para obtener datos relativos al trabajo autónomo desagregados por sexo.	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Trabajar en el seno de este grupo para trabajar la igualdad de género en el sector autónomo.	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

NOMBRE ACCIÓN

3.2. Coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento para el fomento de la cultura emprendedora.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT, SNE y SODENA

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Establecer una coordinación entre el PTA y otros planes de empleo y emprendimiento para apoyar, sobre todo económicamente, el empleo autónomo, superando la fluctuación entre las altas y las bajas y la pérdida de altas en los primeros años de vida del negocio.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de ayudas de promoción al autoempleo	1.300	1.300	375	375
Número de informes de valoración económica realizados	6	8	10	12
Número de ayudas gestionadas	3	4	8	8

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Recursos propios de Elkargi y Sonagar	18.700.000€	18.700.000€	14.279.010€	14.279.010€	65.958.020€
Recursos GdN	3.500.000€	3.114.000€	1.134.000€	1.134.000€	8.882.000€
					74.840.020€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 1.000.000 (2024) + 1.000.000 (2025) = 2.000.000€
Apoyar, Ayudas para la promoción del autoempleo.	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 18.700.000 (2022)+18.700.000 (2023)+14.279.010 (2024) + 14.279.010 (2025) = 65.958.020€
Apoyar con crédito y liquidez por Elkargi y Sonagar atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones diferentes a la banca comercial.	
*Este presupuesto no depende de partidas del Gobierno de Navarra, sino del fondo Reveal de SODENA. Pese a ello, se ha incorporado en el sumatorio presupuestario porque redundará en el beneficio del trabajo autónomo en Navarra.	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 12.100 (2022)+14.000 (2023)+14.000 (2024)+14.000 (2025) = 54.100€
Apoyar la elaboración de un 'Informe de valoración económica de un negocio en traspaso' a través de la Bolsa de Relevo de Negocios, por parte de Cámara de Comercio de Navarra.	

ACTUACIÓN 4

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 100.000 (2023)+120.000 (2024) + 120.000 (2025) = 350.000€
Promocionar con Ayudas al fomento del relevo y los traspasos de negocios realizados a través de la Bolsa de Relevo de negocios en localidades de hasta 5000 habitantes	

ACTUACIÓN 5

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Mantener y actualizar el mapa de locales vacíos de titularidad municipal para personas autónomas de Navarra	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

NOMBRE ACCIÓN

3.3 Acciones de colaboración en el fomento del emprendimiento desde el sistema educativo.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT y Educación

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Fomentar la cultura del emprendimiento a través de la educación, estableciendo algunas actuaciones en FP, institutos y universidades, a través de metodologías activas.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de aulas del emprendimiento creadas	9	(9+7)	(9+7+7)	-
Nº acciones de difusión	-	-	1	3

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	45.000	80.000	147.340	-	272.340€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 45.000 (2022)+80.000€ (2023)+147.340 (2024)=272.340€
Crear aulas de emprendimiento en los centros públicos de FP durante los cursos 21/22, 22/23 y 23/24.	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 147.340 (2024)
Implantar y desarrollar metodologías activas (KIMUA) como forma de trabajo en las aulas de emprendimiento, fomentando el aprendizaje a través de la experiencia y la práctica. (Presupuesto compartido con la actuación anterior)	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Divulgar y difundir el emprendimiento autónomo en institutos de educación secundaria y universidades.	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

4.1. Refuerzo e impulso de las medidas de otros departamentos que favorezcan la consolidación de los negocios autónomos.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

SNE, DG de Comercio y DDRMA

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Reforzar e impulsar las medidas de otros departamentos del Gobierno de Navarra que favorezcan la consolidación de los negocios autónomos y la adaptación a las necesidades detectadas en el sector.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de comercios con concesiones de ayuda	53	50	103	103
Número de explotaciones agrarias con concesiones de ayuda	290	290	290	290

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	14.952.000€	17.370.000€	18.586.007€	20.658.450€	71566.457€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 100.000€ (2024) + 100.000€ (2025) = 200.000€
Impulsar las ayudas a autónomas para la conciliación de la vida laboral y familiar	

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 332.000€ (2022)+320.000 (2023)+190.000 (2024) + 205.000€ (2025) = 1.047.000€
Dinamizar comercio rural en colaboración con agentes de desarrollo local especializados. Completar censo de comercio.	

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 1.170.000€ (2024) + 1.170.000€(2025) = 2.340.000€
Mejorar la competitividad de las PYMES: subvención para la mejora de la competitividad de las pymes de comercio minorista.	

ACTUACIÓN 4

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 620.000€ (2024) + 620.000€(2025) = 1.240.000€
Fortalecer la imagen del comercio de Navarra y consolidar su oferta: subvención para el fomento y gestión de colectivos comerciales.	

ACTUACIÓN 5

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 10.000.000 (2022)+12.000.000(2023)+11.337.322€ (2024) + 12.000.000€(2025) = 45.337.322€
Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario.	

ACTUACIÓN 6

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 3.100.000 (2022)+3.505.000 (2023) +3.810.180€ (2024) + 3.500.000€ (2025) = 13.915.180€
Ayudas a la instalaciones de jóvenes agricultores.	

ACTUACIÓN 7

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 650.000 (2022)+650.000 (2023)+ 733.258€ (2024)+1.153.450 (2025) = 3.186.708€
Desarrollar medidas para apoyar negocios de autónomos mediante ayudas para la creación de actuaciones no agrarias en zonas rurales.	

ACTUACIÓN 8

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: 475.247€ (2024)*+ 1.750.000€ (2025) = 2.225.247€
Desarrollar medidas para apoyar inversiones en diversificación rural vinculadas a explotación agraria	

*La cantidad del 2024 se arrastra de la convocatoria del 2022, que se ha abonado este año.

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

4.2. Refuerzo e impulso de medidas de prevención de riesgos laborales en colaboración con el ISPLN

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

ISPLN

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Reforzar e impulsar medidas de prevención de riesgos laborales, mediante la colaboración con el ISPLN; y sensibilizar y difundir esta problemática.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) registradas en el buzón web (de trabajadores autónomos)	Intensificar difusión buzón de consultas	x	X+2%	X+4%
Número de formaciones realizadas por parte de ISPLN al colectivo de autónomos en PRL	0	0	0	0

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	RPA	RPA	RPA	RPA	

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

PRESUPUESTO: RPA

Mantener la disposición de asesoramiento al personal autónomo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

ACTUACIÓN 2

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

PRESUPUESTO: RPA

Actualizar la información del apartado específico para el personal autónomo de la web del ISPLN.

ACTUACIÓN 3

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

PRESUPUESTO: RPA

Asesorar al colectivo autónomo en prevención de riesgos y salud laboral.

ACTUACIÓN 4

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

PRESUPUESTO: RPA

Elaborar de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que está expuesto el colectivo.

ACTUACIÓN 5

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

PRESUPUESTO: RPA

Realizar jornadas y ACTUACIONES formativas.

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

4.3. Acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas/negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGESyT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Acompañar o mentorizar a las personas autónomas; y colaborar y mantener un vínculo estrecho con las Asociaciones.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS			
	2022	2023	2024	2025
Número de personas autónomas beneficiadas del programa	x	X+5%	X+10%	X+15%

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	15.000	15.000	15.000	15.000 €	60.000€

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR

**PRESUPUESTO: 15.000 (2022)+15.000 (2023)+15.000 (2024)+15.000 (2025)=
60.000€**

Elaborar e implantar un 'Programa de mentorización y acompañamiento ofrecido a las personas /negocios autónomos colaboración con las Asociaciones que aborde también el fortalecimiento de la capacidad preventiva de las empresas.

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA
4 EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN
4.4. Mejora de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) dentro del colectivo de autónomos

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN
DGESyT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN
Mejorar la RSC dentro del colectivo de autónomos, mediante subvenciones para el fomento de la RSC.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de personas autónomas con subvenciones concedidas	-	-	15	15

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	RPA	RPA	RPA	RPA	

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Apoyar Subvenciones para el fomento de la Responsabilidad Social 2024, con el fin de la mejorar la RSC dentro del colectivo de autónomos	

FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

4.5. Refuerzo e impulso a medidas de lucha contra el fraude que supone el uso de la figura del falso autónomo

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

HACIENDA

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Luchar contra el fraude que supone la figura del falso autónomo, mediante la participación en la Comisión Antifraude a través de las Asociaciones de Trabajo Autónomo, y en colaboración la Inspección de Trabajo.

INDICADORES DE ACCIÓN	METAS			
	2022	2023	2024	2025
Número de sesiones de Comisión lucha contra el fraude	2	2	2	2

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

*Recursos propios de la Administración

ACTUACIÓN 1

ACTUACIÓN A DESARROLLAR	PRESUPUESTO: RPA
Participar, a través de la Asociaciones de Trabajo Autónomo, en la Comisión Antifraude en colaboración con Inspección de Trabajo para identificar situaciones de Fraude.	